
ACTA DE SESION ORDINARIA

Pleno de 30 de septiembre de 2019

PRESIDENCIA:

D^a Elisa Garrido Jiménez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a Pilar Bazo Sáenz

D. Jesús M^a García García

D^a M^a Consolación Fernández Martínez

D. Sergio Castillo Pérez

D^a M^a del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

CONCEJALES:

D. Jesús Garrido Garrido

D^a M^a Flor Lavilla Alicart

D. Luis Martínez-Portillo Subero

D^a Mónica M. Arceiz Martínez

D^a Raquel Moral Calvo

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. David Antoñanzas Antoñanzas

D^a Isabel Sáenz Martínez

D. Rubén Jiménez Jiménez

D. Luis Bella Gómez

D^a Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

SECRETARIA GENERAL:

D^a M^a Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 30 de septiembre de 2019 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Elisa Garrido Jiménez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Excusa asistencia la Sra. Arnedo Pérez (VOX), por motivos de salud.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

1.- 1/2019/AL-PRP: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DE 29 DE JULIO (11/2019) Y EXTRAORDINARIA DE 11 DE SEPTIEMBRE (12/2019).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 29 de julio de 2019 (11/2019).
- Extraordinaria de fecha 11 de septiembre de 2019 (12/2019).

La **Sra. Alcaldesa** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a las actas presentadas.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- 2/2019/AL-PRP: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de 366 Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados (de la Resolución nº 1573 de fecha 24/07/2019 a la Resolución nº 1940 de fecha 24/09/2019) incluidos en la siguiente relación:

- 2019/07, Relación de Decretos

La Corporación queda enterada.

3.- 7/2019/SE-GNL: DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE; DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN LA MISMA; REVOCACION DE DELEGACIONES GENÉRICAS Y DELEGACIONES ESPECIALES.

Por la Sra. Secretaria se da cuenta a la Corporación de los Decretos de Alcaldía de fecha 24 de septiembre de 2019 sobre:

- Nombramiento de Tenientes de Alcalde.
- Nombramientos de miembros de la Junta de Gobierno Local y delegación de funciones en la misma.
- Revocación de Delegaciones Genéricas y Delegaciones Especiales.

Los asistentes se dan por enterados.

4.- 9/2019/IN-GNL: DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN DEL 1º Y 2º TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE 2019

En cumplimiento del artículo 16 de la Orden HAP/2015/2012 de 1 de Octubre , se da cuenta del expediente de la ejecución del 1º y 2º Trimestre del Presupuesto de 2019.

Los asistentes se dan por enterados.

5.- 158/2019/UR-GNL: ACTUALIZACION DE DATOS EN EL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL BIEN 11-266

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente celebrada en fecha 23 de septiembre de 2019.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. secretaria. Para defensa del asunto, tiene la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno, el Sr. García (PSOE).*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Tal y como ya se explicó en la comisión del pasado día 23, se trata simplemente de incluir este punto en el inventario de bienes y en esos mismos términos, se ha trasladado al Pleno. Muchas gracias, señora Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. García (PSOE). Izquierda Unida, no va a intervenir. ¿Ciudadanos, va a intervenir? Partido Popular, ¿va a realizar alguna intervención? Con lo cual entiendo que pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.*

Visto el informe emitido por la Arquitecta municipal, en el que se propone la actualización del Inventario de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento respecto del bien Nº 11-266 para la inclusión en el mismo de la referencia al Convenio de cooperación suscrito entre el Instituto Riojano de la Juventud y del Ayuntamiento de Calahorra con fecha 19 de abril de 2.010 para la financiación conjunta de la obra de construcción del Centro Cívico Juvenil, conforme a la cláusula undécima del mismo.

Visto lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, que establece que el Pleno de la Corporación será el órgano competente para adoptar los acuerdos relativos al Inventario de Bienes, tales como su aprobación, rectificación y comprobación.

Visto el informe-propuesta emitido por la T.A.G. de Urbanismo y Patrimonio.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de fecha 23 de septiembre de 2.019.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Actualizar los datos correspondientes al bien 11-266 del Inventario de Bienes y Derechos, con la siguiente descripción:

- . Nombre del edificio: CENTRO CIVICO JUVENIL
- . Referencia catastral de la parcela: 5045905WM8854N0001DU

. Situación: Parcela resultante Nº 1 de la U.E. 10A "Silo" (Nº de bien 15/356 T-1), C/Julio Longinos Nº2A.

Tiene su entrada principal por la parcela resultante Nº3 de la U.E. 10A "Silo" (Bien 11/260)

. Linderos:

Norte, noroeste, en línea recta de 35,94 m., con parcela resultante nº 4, C/Julio Longinos.

Sur, sureste, en línea recta de 35,94 m., con parcela resultante nº 3.

Oeste, suroeste en línea recta de 14 m., con parcela resultante nº 3.

Este, noroeste, en línea recta de 14 m., con parcela resultante nº 2.

. Superficies: SUPERFICIE DE ACTUACION EN PARCELA: 503,16 M2

Superficies	Sup. construida	Sup. útil
PLANTA DE SOTANO	494,04	429,11
PLANTA BAJA	503,16	409,64
PLANTA PRIMERA	385,40	269,25
PLANTA SEGUNDA	396,15	277,22
PLANTA CUBIERTA	104,33	61,38
SUPERFICIE TOTAL	1.883,08	1.446,60

. Características:

Se trata de un edificio construido sobre la parcela resultante Nº 1 de la U.E. 10A "Silo", que se desarrolla en cuatro plantas. La fachada principal recae sobre la calle Julio Longinos, si bien tiene sus accesos principales por la parcela resultante Nº3 de la U.E. 10A "Silo".

El edificio se organiza de forma racional y sencilla, proporcionando espacios diáfanos y luz natural que buscan crear un centro multifuncional.

En la planta sótano se alojan tres locales de ensayo, una sala de actividades y una zona de estar. También se alojan unos vestuarios, un cuarto de limpieza, un almacén y cuarto de instalaciones.

En la planta baja se desarrollan las dos actividades de Centro Joven y Ludoteca, con accesos independientes.

La planta primera da cabida a unas salas de actividades que se caracterizan por su flexibilidad, dado que su compartimentación está realizada por medio de unos paneles móviles.

En la planta segunda se alojan el salón de actos y una sala destinada a biblioteca/ciberteca.

La planta de cubierta es en su totalidad plana transitable, albergando las instalaciones del edificio y casetones de acceso.

. Datos de su construcción:

- Empresa adjudicataria: ARIAN CONSTRUCCIONES Y GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.A.

- Importe de la adjudicación (i.v.a. incluido): 1.626.304,49 €

- Importe del proyecto modificado aprobado (i.v.a. incluido): 253.209,30 €.

- Dirección de Obra: María Subero Pérez (G4 Rioja Consulting S.L.)

- Dirección de Ejecución de Obra: Jesús Lorente Antoñanzas

- Fecha de comienzo: 16 de agosto de 2010.

- Fecha de finalización: 16 de mayo de 2011.

- Fecha de recepción de las obras: 15 de junio de 2011.

. Estado de conservación: OBRA NUEVA.

. Situación urbanística: SUELO URBANO (Parcela resultante Nº 1 de la U.E. 10a "Silo"), con USO DOTACIONAL.

. Naturaleza del dominio: SERVICIO PÚBLICO

. Título en virtud del cual se atribuye la finca a la Entidad o modo como fue adquirida:

El edificio se construye sobre una finca de propiedad municipal resultante de la innecesidad de reparcelación de la "UE 10A Silo" decretada por la Alcaldía con fecha 22 de marzo de 2.010 y publicada en el BOR con fecha 26 de marzo de 2.010.

Esta finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Calahorra con número de finca 41.153, en el tomo 898, libro 552, folio 172.

. Costo de la adquisición, si hubiere sido a título oneroso y de las inversiones y mejoras:

El coste de las obras realizadas sobre el solar ascienden, según consta en la Certificación Final emitida por la Dirección Facultativa, al total de 2.011.901,46 euros IVA incluido.

Existen otros costes como el Proyecto de Ejecución con un total de 40.924,80 euros IVA incluido, la Dirección de Obra que asciende a 20.462,40 euros IVA incluido y la Dirección de la Ejecución de Obra que asciende a 15.544,00 euros IVA incluido.

. EL VALOR QUE CORRESPONDERÍA EN VENTA AL INMUEBLE, será el obtenido por el método del coste reflejado en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Siguiendo las determinaciones que establece esta norma obtenemos el CRB y dado que no se puede considerar depreciación física o funcional este coincidirá con el CRN que puede establecerse en 2.145.440,82 Euros.



Según cláusula undécima del Convenio de cooperación entre el Instituto Rioja de La Juventud y el Ayuntamiento de Calahorra para la financiación de un centro cívico Juvenil en la Ciudad de Calahorra suscrito el 19 de abril de 2010:

. Afectación al uso y Servicio público

Las obras a cuya financiación se destina la subvención deberán permanecer afectadas al uso y servicio público durante un plazo no inferior a quince años. Debido a que se trata de un bien inscribible en registro público, deberá hacerse constar en escritura pública esta circunstancia, así como el importe de la subvención.

Según la información facilitada por la Intervención Municipal con fecha 18 de septiembre de 2019 constan tres documentos de contabilidad del Presupuesto de ingresos relativos a la subvención del Centro Cívico Juvenil:

- DR-I Ref. 201100005109 con fecha 31/03/2011: 550.000,00€
- DR-I Ref. 201100008799 con fecha 31/05/2011: 330.000,00€
- DR-I Ref. 201200005959 con fecha 16/04/2012: 125.950,73€

Lo que hace un importe total de subvención recibido de **1.005.950,73€**
(1.005.950,73€=550.000,00€+330.000,00€+125.950,73€)

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo al Área de Urbanismo y Patrimonio para su conocimiento y efectos pertinentes y procédase a su anotación en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Corporación.

TERCERO.- Remitir copia del presente acuerdo al Registro de la Propiedad de Calahorra, para su constancia en la inscripción registral de la finca Nº 41153.

6.- 2/2019/IN-CGN: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2018

Por parte de la **Sra. Secretaria General** se informa que la Cuenta General fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas el 17 de julio de 2019. Ha estado expuesta al público durante el plazo de 15 días y 8 más, no se han presentado reclamaciones. Y se propone al Pleno su aprobación.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Para la defensa del asunto, tiene la palabra la concejala de Hacienda, Sra. Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en este punto decir que la cuenta ha sido presentada tanto en forma, como en tiempo, según rige la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. La cuenta ha estado expuesta durante el plazo reseñable de 15 días y 8 más. Y desde la publicación en el BOR el 29 de julio de 2019, sin que haya presentado reclamación alguna.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Bazo (PSOE). Izquierda Unida, ¿va a hacer alguna intervención?*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, simplemente...*

Sra. Alcaldesa: *Un segundo, tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Simplemente, nosotros actuaremos como hemos venido haciendo en la anterior legislatura. Al final la cuenta general, entendemos que es un mero trámite administrativo, pero ni el presupuesto era el nuestro, con lo cual, los resultados del mismo y de la ejecución del presupuesto de la cuenta general, nos abstendremos en la votación.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Pues bueno, yo voy a hacer exactamente la misma lectura que hice el año pasado y el año anterior. Como todos los años, nos encontramos con la aprobación de la cuenta general. Ya sabemos que lo que se aprueba aquí es si esta cuenta refleja la imagen fiel de la situación económica del Ayuntamiento de Calahorra y no si estamos de acuerdo o no y en cómo y en qué se ha gastado o destinado los recursos. Respecto al primer punto, o sea, si esta cuenta refleja o no la imagen fiel, vamos a confiar en la labor de los funcionarios y nos vamos a abstener. ¿Y por qué siempre he dicho esto? Pues porque ya tenemos un precedente en el que hubo que hacer una regularización. Ante la imposibilidad de controlar con detalle todos los movimientos y contabilidad del ayuntamiento, confiamos en que una situación como la que se dio no se repita. Y nos abstendremos.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Grupo del Partido Popular tiene la palabra el Sr. Eguizábal.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bien, la cuenta general viene a reflejar el estado económico y financiero, pues con el rigor que durante los años que ha gobernado el Partido Popular, se ha hecho en esta casa por parte de los técnicos también. Evidentemente es un documento técnico. Todo se ha hecho durante el ejercicio 2018 con transparencia y se ha facilitado toda la información a los grupos para que este documento técnico llegue al Tribunal de Cuentas, que es el que nos tiene que dar los parabienes de dichas cuentas. Para nosotros son las mejores inversiones. Evidentemente ahí se puede diferir, lógicamente, porque cada grupo haría las inversiones propias de su propio presupuesto. Pero desde nuestro prisma, lógicamente son las mejores. Con una ejecución real del 69,07%, muy parecida a los años anteriores, en torno a la ejecución real. Y un superávit de un 1.675.650, con un remanente de Tesorería que roza aproximadamente cerca de los 8.000.000. Unas cuentas que avalan la buena salud financiera que el Partido Popular ha dejado al siguiente Equipo de Gobierno. Una media de pago a proveedores de 28 días. Hemos cumplido con la amortización de deuda comprometida año tras año que roza el millón de euros. Y la deuda del Ayuntamiento de Calahorra se sitúa actualmente en el 32,68%. Por dar un dato aproximado, en el año 2013 rondaba el 62%. Con lo cual, en plena crisis, además, con lo cual, lo hemos reducido en torno a la mitad el endeudamiento de esta casa. Unas políticas de inversión y ahorro acorde a los tiempos que vivimos. Quiero recordar que los diferentes gobiernos del Partido Popular han congelado tasas e impuestos en su gran mayoría y en algunos casos hasta se han reducido para que las familias tengan menor presión fiscal que otros municipios de alrededor. Yo creo que somos un ejemplo de buena gestión en La Rioja y de ahí estas cuentas. Desde aquí quiero agradecer a los diferentes concejales de Hacienda, Mari Carmen Gómez Bozalongo, Lucía*

Herce de Blas y Alberto Caro, por su buen hacer y esfuerzo para que estas cuentas durante los últimos años de los equipos de Gobierno del Partido Popular, hayan sido así. Gracias Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Tiene la palabra la Sr. Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Bien, en este punto no haré ninguna reseña al respecto, simplemente recalcar que son unas cuentas del anterior Equipo de Gobierno. Con lo cual, no entro en ningún tipo de diálogo, ni debate sobre ello.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien, Sra. Bazo (PSOE). ¿Alguna otra intervención, va a haber? Izquierda Unida, no. ¿Ciudadanos? Tampoco. ¿Partido Popular?*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Bueno, pues...*

Sra. Alcaldesa: *Perdone, un segundo, Sr. Eguizábal (PP).*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Disculpe.*

Sra. Alcaldesa: *Porque como luego graban. Tiene la palabra el Sr. Eguizábal por el Partido Popular.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Disculpe. Gracias, Sra. Alcaldesa. Nada, bueno, no va a entrar en..., pero sí que me gustaría, pues bueno, recalcar las inversiones principales que se hicieron en ese año, como pueden ser pues el arreglo del camino de la Algarrada, que se hizo a través de una enmienda con el partido Ciudadanos. Derribos, que se fue también una cantidad importante. La Casa Carramiñana, que también se ejecutó parte durante ese año. El pilotaje de la Plaza de la Verdura que también se llegó a un acuerdo con el partido Ciudadanos. También quiero destacar el carril bici que se hizo desde el acceso a la rotonda hasta las pistas de atletismo. Y, por último, pues bueno, la inversión en el colector de murallas, la reposición íntegra de La Planilla y convento San Francisco y adyacentes, y derribos en el Sequeral. Sin más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Eguizábal (PP). Sra. Bazo (PSOE) tampoco va a intervenir. Por lo tanto, pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor? El Partido Socialista y Partido Popular. ¿Abstenciones? Ciudadanos e Izquierda Unida. Queda aprobado el asunto.*

Formada e informada la Cuenta General del ejercicio 2018, por la Intervención Municipal, y comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas en sesión 17 de Julio de 2019.

Visto que la cuenta General ha estado expuesta al público durante el plazo de 15 días y 8 más, desde la publicación del anuncio en el B.O.R. nº 90 de 29 de Julio de 2019, sin que se haya presentado reclamación alguna.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con dieciséis votos a favor (10 del Partido Socialista y 6 del Partido Popular), ningún voto en contra y cuatro abstenciones (3 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2018 en la forma que viene rendida, según consta en el expediente de su razón, cuyo resultado presupuestario y balance es el siguiente:

Derechos pendientes de cobro a 31/12/2018	8.045.562,30
Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2018	2.246.267,66
A. Resultado presupuestario del ejercicio:	
(+) Derechos reconocidos netos	19.698.016,32
(-) Obligaciones reconocidas netas	19.829.921,97
(-) Desviaciones positivas de financiación	0,00
(+) Desviaciones negativas de financiación	150.000,00
(+) Gastos financiados con remanente de Tesorería	1.657.555,88
Resultado presupuestario ajustado	1.675.650,23
B. Remanente de Tesorería:	
(+) Fondos líquidos a 31/12/2018	3.785.006,05
(+) Derechos pendientes de cobro a 31/12/2018	8.045.562,30
(-) Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2018	2.246.267,66
(+) Partidas pendientes de aplicación	- 36.793,80
Remanente de Tesorería Total (1+2+3)	9.547.506,89
Saldos de dudoso cobro	1.907.314,34
Remanente de tesorería para gastos generales	7.640.192,55

BALANCE

ACTIVO/TOTAL ACTIVO	77.375.177,51
ACTIVO NO CORRIENTE	67.430.682,14
ACTIVO CORRIENTE	9.944.495,37
PASIVO/TOTAL PASIVO	77.375.177,51
PATRIMONIO NETO	67.875.488,17
PASIVO NO CORRIENTE	3.418.003,22
PASIVO CORRIENTE	6.081.686,12

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Intervención de Fondos a los efectos procedentes.

7.- 8/2019/IN-MCE: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 8. EJERCICIO 2019. POR INCORPORACION DE REMANENTES

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica celebrada en fecha 24 de septiembre de 2019.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el señor portavoz adjunto del Equipo de Gobierno, Sr. Martínez (PSOE).*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muy bien. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues traemos aquí una importante modificación de créditos para Calahorra, tanto a nivel cuantitativo, porque se trata de una incorporación de créditos por un valor de 1.856.000 euros, procedentes de remanentes de Tesorería para gastos generales de años anteriores. También a nivel cualitativo, porque consideramos que las cuestiones que traemos a este Pleno y que van dentro de esta modificación de créditos, pues son muy importantes para el futuro de Calahorra. Hay que destacar dentro de las modificaciones, la incorporación de 900.000 euros para poder realizar la licitación de la obra de la urbanización y reposición de servicios de la calle Eras, en cuanto tengamos el proyecto aprobado. Esta mañana en la Junta de Gobierno se ha adjudicado su redacción por 36.300 euros. Y ya está la partida activada de cara a la ejecución de la obra a lo largo del año 2020. También es una obra muy importante, porque hace tiempo que debería haberse acometido, porque su pavimento está en muy mal estado, porque el tráfico que tiene, lógicamente, porque es una de las vías de acceso al casco antiguo y porque allí también va a mucha gente, porque hay un colegio público al lado, el Colegio Ángel Oliván, porque tiene obsoletas las condiciones de accesibilidad y porque existen problemas de impacto visual y ambiental negativo por la cantidad de tendidos eléctricos que se ven o que pueden verse en la zona. Se incorporan también una importante cantidad de dinero 395.000 euros, sumando las cantidades que van para derribos y para ejecuciones subsidiarias, para el derribo de algunos edificios. Algunos son de propiedad ya municipal, otros están declarados en ruina inminente, pero que todavía no lo son. En cualquier caso, el dinero para realizar derribos es necesaria de cara a abrir posibilidades de actuación futura en el casco antiguo. Y hay que ir acometiéndolos para no generar problemas de derrumbes espontáneos, como ha sucedido en épocas anteriores. Se incorporan 152.000 euros para el equipamiento de la oficina del DNI. Una parte de ese dinero, como podrán ver ustedes en el expediente, van para la ejecución de la obra, para poder poner en marcha el servicio y otra parte, para comprar el mobiliario. La Policía hace, nosotros hacemos este esfuerzo de 152.000 euros, pero la, hay que decir que la Policía hace un esfuerzo equivalente al que hace el Ayuntamiento de Calahorra a través de la dotación del personal necesario para poner en marcha la oficina. Y también a través de la maquinaria especializada que hay que comprar para que esa oficina, pues esté en funcionamiento y la gente que vaya allí se lleve su DNI en el momento, como solemos hacer todos cuando pedimos una cita previa para este asunto. También cabe destacar que hemos puesto en marcha otros expedientes necesarios para poner en marcha esta oficina, como la mutación demanial para el uso como oficina del DNI. O informar al IRJ de que esto se va a usar, de que el Centro Joven se va a usar para esa necesidad. También se incorporan 200.000 euros para el asfaltado del Polígono Industrial de Tejerías, para concretamente reponer la capa de firme antes de que sea peor, es decir, antes de que lo que esté en mal estado no sea capa de firme, sino la capa base. Y la actuación sea mucho más cara. Por tanto, no puede ser, es... no puede esperar esta inversión al año que viene. Y se ponen también 39.000 euros más para el*

Fondo Bella. Porque para poder iniciar el procedimiento de contratación hay que poner la partida, hay que poner el dinero completo, aunque se vaya a hacer durante dos años, tenemos que tener la retención de crédito completa. En el presupuesto venían 27.300 euros y necesitamos 39.000 más, según el proyecto redactado y la licitación redactada por el servicio de archivo. Ponemos 100.000 euros más para la recogida de basuras, porque era una partida que estaba mal dimensionada, en tanto en cuanto no recogía el importe completo del servicio de voluminosos, que nos iba a costar el nuevo servicio de voluminosos. Y 70.000 euros más para pagar indemnizaciones de intereses de demora que tienen que ver con las expropiaciones realizadas para el Polígono de El Recuenco. Lógicamente, si tenemos intereses de demora en algo, si tardamos más tiempo, pues tendremos más intereses de demora. Por lo tanto, mejor será pagarlo ya y ahorrarnos esos euros.

Por tanto, a pesar de la importante suma de dinero que traemos a esta modificación de crédito, este ayuntamiento sigue contando, sigue cumpliendo con la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria. Y tenemos la ventaja evidente de empezar a ocuparnos de importantes asuntos para la ciudad, de importantes demandas de los ciudadanos, que no pueden esperar un año más. Por eso el Grupo Socialista, el Equipo de Gobierno, espera su voto favorable en este Pleno. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, después del déjà vu y del día de la marmota del punto anterior, pero cambiando la posición de los asientos y del Equipo de Gobierno con el equipo de la oposición, traemos y vamos a discutir el tema este de los remanentes. Nosotros vamos a seguir la misma dinámica que hemos seguido durante la última legislatura, aunque ahora espero que el Equipo de Gobierno actual la entienda, cosa que antes realmente no la entendía y la ha criticado, ¿eh? Hay remanentes, hay dineros y las actuaciones que se pretendían hacer son necesarias. Yo creo que cualquiera que diga que no son necesarias, no veía la realidad. Consideramos que son necesarias. Nuestro voto va a ser a favor, igual que hicimos en la comisión informativa correspondiente. Es verdad que si seguramente nos sentamos a mirar habrá más cosas que se podían hacer. Pero en este caso también, como digo, consideramos que son importantes, son buenas, son beneficiosas para la ciudad y por eso lo votaremos a favor. Igual que hacíamos en la legislatura anterior, aunque el Equipo de Gobierno era de otro color. Entiendo que, o espero que lo entiendan ahora mejor que lo entendían anteriormente. Lo único una pregunta, nada más, que me imagino que habrá sido una equivocación a la hora de nombrarlo, ha dicho que la partida de Administración general, las indemnizaciones del tema de SEPES ha dicho que eran 70.000, son 60.000 lo que viene reflejado. Me imagino que habrá sido un error simplemente de, a la hora de decirlo, ¿no? Son 60, ¿no?*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Disculpe... es que he sumado las dos cosas... Es que hay una que pone gastos financieros e intereses de demora.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Ah, vale, perdón, vale, sí. Vale, de acuerdo.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Y otras de otras indemnizaciones.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Vale, vale, perfecto. Es que por eso me había quedado la duda, nada más he oído lo de los 70.000 y me había generado esa deuda. Pero bueno. De todas maneras, repetirles*

nuevamente, como hicimos en la Comisión de Hacienda, votaremos a favor de la incorporación de estos remanentes de crédito.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. Moreno.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues se trae aquí a Pleno una modificación de crédito que incluye actuaciones que todos estamos de acuerdo que son necesarias. La mayor parte, 900.000 euros, va dirigido a la urbanización de la calle Eras. Y recordemos que la, de la reurbanización de esta calle, Ciudadanos incluyó en el presupuesto de 2019 una partida para la realización del proyecto. Por lo que, por supuesto, aprobaremos la inclusión de la partida, ya que nuestra propia intención era la de aumentar el presupuesto en el 2020 con el dinero necesario para acometer la actuación en el caso de que no estuviera incluida. Lo único, recordar al Equipo de Gobierno, que el expediente de concesión de crédito extraordinario viene determinado a que el gasto no pueda demorarse en el ejercicio siguiente. En el caso de la calle Eras es posible, pero poco probable que, sin haber empezado a redactarse el proyecto, se pueda iniciar expediente de licitación para finales de año. De todas formas, de esta intervención se ha dado luz verde a la modificación y queda bajo la responsabilidad del Equipo de Gobierno. Por nuestra parte y en relación con la necesidad de ejecutar las obras, pues votaremos a favor. Lo único decir que sí, se cumple la regla de gasto y la estabilidad presupuestaria, pues si este gasto se realizará en 2019. Si no cambian las leyes, ya veremos qué pasa con el 2020. Porque desde luego, el gasto se va a realizar sí o sí en el año 2020.

Sra. Alcaldesa: Sí. Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Arceiz.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Coincidimos plenamente con los argumentos que ha dado nuestra compañera Cristina Moreno de Ciudadanos. Sí que quisiera puntualizarle al Sr. Moreno (IU) de Izquierda Unida que, si no me falla la memoria, no nos votó a favor los remanentes, se abstuvo. ¿Los votó a favor? ¿Seguro? Vale. Bueno, pues gracias. Bueno, nuestro grupo no puede estar en contra de incorporar una partida para derribos, hemos padecido lo que supone gobernar teniendo la situación que tienen numerosos inmuebles en el Casco Antiguo. No vamos a votar en contra de la conservación de polígonos, ni los gastos financieros, ni por el tema de las expropiaciones, ni tampoco el archivo del Fondo Bella, porque como recordarán es algo que inició y propuso el anterior Equipo de Gobierno y con el que pusimos, la verdad es que muchísimo entusiasmo, funcionó muy bien ese archivo digital y estamos muy a favor. También estamos muy a favor de la calle Eras, porque como no ha mencionado nuestra compañera, la Sra. Moreno (C's), es una propuesta que conjuntamente formalizamos el Grupo Ciudadanos y el Partido Popular. Pero sí que lo hicimos de una manera mucho más realista. Nosotros incorporamos para este año el presupuesto del proyecto, que es lo que se podía ejecutar y realizar. Y lo que no hicimos fue incorporar el presupuesto para la obra. Ya lo sabe el Sr. Esteban Martínez (PSOE). ¿Por qué? Pues porque como todos sabemos, no se va a realizar en este ejercicio. Entonces nos parece que es, no una "engañufla", pero sí hacer creer a los vecinos de la calle Eras, que saben lo importante que es para todos esa urbanización, pues acercarles un poco más la inminencia de las obras, cuando saben que no va a ser así, ¿eh? De hecho, acaban de licitar el proyecto y los plazos son los que son. O sea, que se ejecutará el año que viene. Y, de hecho, la premisa que se lleva a cabo con la incorporación de remanentes en todos los dictámenes es, considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe consignación de presupuesto. Es un gasto que puede demorarse perfectamente, porque no se va a abrir una zanja, al menos hasta el 1 de enero. Entonces, bueno, pese a todo, no podemos estar en contra. Pero como tenemos esta

diferencia con el tema de la calle Eras, porque creemos que están adelantando algo que no van a poder ejecutar este año, nos abstendremos y no lo votaremos a favor. Gracias, Sra. presidenta, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Sr. Martínez (PSOE), tiene la palabra.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muy bien. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Seré breve. Bueno, creo que me quedo con la tónica general de las intervenciones, que son favorables a que casi... todos los puntos del orden... no del orden del día, que también, del, de la incorporación de crédito son importantes para la ciudad, aunque nos hayamos centrado particularmente en la calle, en la calle Eras, ¿eh? Agradezco los votos, pues los votos favorables de Izquierda Unida. La posición de... que no recuerdo cuál era, si era a favor o no de Ciudadanos y la abstención del Partido Popular, no sin antes contestar a algunas cuestiones. Yo creo que la más importante es la de la calle Eras sobre el tema de si no se va a hacer o se va a hacer, o se va a dejar de hacer. La calle Eras se va a hacer y se va a iniciar el expediente este año y necesitamos tener activo la retención de crédito para poder iniciar el expediente de contratación, tanto del proyecto como de la obra y por eso se hace así. Y se hace así por indicación de la Sra. Interventora que le ha parecido oportuno y a nosotros, desde luego también, por oportunidad para la ciudad. Eso es lo más importante. Nosotros desde el primer momento no hemos advertido, no es ninguna “engañufla”, Sra. Arceiz (PP). Nosotros no decimos que la obra va a estar este año. Nosotros decimos que el expediente se va a iniciar este año, que es bien distinto, que es bien distinto. Por tanto, no me acuse de engañar a nadie. Quiero decir, no vayamos a engañar a nadie, ni nosotros engañamos a nadie y espero que ustedes tampoco pretendan hacer ver que los demás engañamos, ¿eh? Quiero decir, vayamos de buena fe. Y la buena fe indica eso, que lo que hoy se hace es iniciar el expediente, Sra. Arceiz (PP), o sea iniciar... tener el dinero para poder iniciar en el futuro el expediente. Tanto de la, del proyecto, que ya lo hemos adjudicado, la redacción del proyecto esta mañana, como de la obra en un futuro y esperemos que incluso antes de que acabe el año. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez (PSOE). ¿Sr. Moreno (IU), va a intervenir? ¿Sra. Moreno (C’s), va a intervenir? Tiene la palabra la Sra. Moreno por el Grupo Ciudadanos.*

Sra. Moreno Martínez (C’s): *Sí, sí. Muchas gracias. Puntualizar que el dinero para el proyecto, para el expediente del proyecto ya lo tienen. Es una enmienda nuestra, de verdad, conjuntamente con el Partido Popular. O sea, ese dinero ya está. Aquí lo que viene a Pleno es la modificación puntual para el dinero para iniciar la obra. Entonces el problema, vamos a decir es que, ¿se va a iniciar el expediente para la obra este año? Es posible, pero muy poco probable, porque sin tener el proyecto, porque el proyecto creo que se firma el miércoles. He visto los plazos para realizar el proyecto, ¿y posible, posible? Sí, muy, muy, difícil también. Yo no creo que se pueda iniciar, sinceramente, mi opinión personal, ojalá pero no creo que se pueda iniciar el expediente este año. Por eso no sé si es un gasto que puede demorarse o no para el año que viene. No creo que el expediente lo podáis iniciar este año, el de la obra. ¿El gasto? El gasto “impepinablemente” va a ser el año que viene. No, no hay otra.*

Sra. Alcaldesa: *Claro, sí. Gracias, Sra. Moreno (C’s). Sra. Arceiz (PP).*

Sra. Arceiz Martínez (PP): *Sí. Solo decir...*

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra, la Sra. Arceiz por el Grupo Popular.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Solo decir que coincidimos con lo que... la advertencia que hace nuestra compañera de Ciudadanos. Y sí decir que, ojalá, como dicen, los plazos sean breves y podamos ejecutar esa obra este año, porque es una obra que todos estamos deseando. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Bueno, vamos a ver si me explico con la suficiente claridad. Dinero para ejecutar la obra, ustedes tienen dinero para hacer el proyecto, pero no tienen dinero para iniciar el expediente de contratación para ejecutar la obra. Vamos a ver si... Ustedes han gobernado hasta hace poco y nosotros acabamos de empezar a gobernar, pero todos más o menos estamos familiarizados con el lenguaje de contratación, ¿vale? Por tanto, esto es lo que se pretende. ¿Los plazos? Que ustedes me hablan mucho de los plazos. Los plazos intentaremos que sean los más cortos posibles, lo que pone son, máximo 10 días naturales, máximo 15 días no sé cuántos, máximo 15... Bueno, pues vamos a intentar... ¿Sabe lo que me dijo la Sra. Arceiz (PP) cuando... en la, hace una reunión cuando estábamos hablando de la EDUSI, ¿se acuerda usted? Corre, pues eso vamos a intentar hacer, lo máximo posible. Eso hemos hecho con la EDUSI, Sra. Arceiz (PP) y eso es lo que vamos a intentar hacer con la plaza Eras, ¿vale? Uy, con la calle Eras, con todo el expediente de la calle Eras. Por tanto, para que quede claro, no estamos ante ninguna "engañufla", de lo que se trata es de iniciar el expediente para contratar la obra. Que para eso necesitamos la retención, no para hacer la obra, no para ejecutar. Están ustedes mezclando ejecución con inicios de expediente, sí señora y si no, repase el próximo Diario de Sesiones, iba a decir, el próximo acta del Pleno, ¿eh? Entonces, yo quiero que quede claro, ¿eh? Les agradezco a todos su buena disposición hacia todos los asuntos que vienen en esta modificación. Y muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Por tanto, pasamos a votar el punto. ¿Votos a favor? Izquierda Unida, Ciudadanos y Partido Socialista. ¿Abstenciones? Partido Popular. Queda aprobado.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el Presupuesto, y dado que conforme a la Disposición adicional decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales;

Por la Alcaldía se propone la concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Considerando que con fecha 29 de marzo de 2019 se emitió informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto

Examinada la Modificación de créditos nº 8/2019 propuesta, realizada la tramitación legalmente establecida, y vista la emisión del oportuno dictamen previo emitido por la Comisión de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial, celebrada en fecha 24 de Septiembre de 2019.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con catorce votos a favor (10 del Partido Socialista, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y seis

abstenciones (del Partido Popular) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación de créditos número 8 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2019, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente resumen:

ALTA EN APLICACIÓN DE GASTO

APLICACIÓN PRIA.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1522/68200	DERRIBOS	225.000,00
151/22799	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS TRABAJOS EMPRESAS Y PROFESIONALES	170.000,00
1532/61905	VÍAS PÚBLICAS.CALLE ERAS	900.000,00
1532/21001	VÍAS PÚBLICAS.CONSERVACIÓN POLÍGONOS	200.000,00
3322/62901	ARCHIVO.FONDO BELLA	39.000,00
1621/22700	RECOGIDA DE BASURAS LIMPIEZA Y ASEO	100.000,00
934/35200	GASTOS FINANCIEROS INTERESES DE DEMORA	10.000,00
9201/23301	ADMINISTRACIÓN GENERAL OTRAS INDEMNIZACIONES	60.000,00
132/62200	POLICÍA.OFICINA DNI	102.000,00
3372/62500	POLICÍA.MOBILIARIO	50.000,00
TOTAL		1.856.000,00

ALTA EN CONCEPTO DE INGRESO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	
TOTAL		1.856.000,00

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

8.- 3/2019/AL-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN

Se da cuenta en el pleno 13/2019 de fecha 30 de septiembre de 2019 del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no

resolutiva de la sesión, conforme consta en la relación 5-2019 que queda unida al expediente de convocatoria de la sesión.

La Corporación queda enterada.

9.- 8/2019/AL-PIU: CONVALIDACIÓN DE ACUERDO SOBRE PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU. OBJETO: SUSTITUCION ARBOL EN RECUERDO DE MARGARITA ALDAMA

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Transparencia, Administración Electrónica, Calidad y Fondos Europeos en fecha 23 de septiembre de 2019.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. secretaria. Como todos los grupos conocen, en el pasado Pleno se incluyó una moción de Izquierda Unida por urgencia que no tenía el quórum suficiente, puesto que la ley marca que es necesaria una mayoría absoluta y fue aprobada por mayoría simple. Con lo cual y teniendo en cuenta que, además, el acuerdo fue aprobado por unanimidad con la salvedad que comenté al final del Pleno de que aprobábamos la moción, pero entendíamos que era relevante incluir también no solo a Margarita Aldama en ese recuerdo que se pretendía hacer, sino también incluir a otras concejales que previamente habían también fallecido en circunstancias análogas a la Sra. Aldama. Lo que propongo es, a no ser que alguien de algún grupo quiera tomar la palabra, es que pasemos a votar favorablemente este asunto sin entrar a debate porque ya había un acuerdo. No sé si alguien quiere tomar la palabra. Sí, un segundo. ¿Alguien más quiere... ¿no? Óscar (IU), ¿tú no quieres? No. Pues entonces tiene la palabra, la Sra. Sáenz por el Grupo Popular.*

Sra. Sáenz Martínez (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Pues mi grupo en este punto, como ha dicho usted, y el resto de los compañeros, votaremos a favor de este punto. Ya que estamos de acuerdo en hacerle un homenaje recordatorio a esta persona, que formó parte de este consistorio al igual que nosotros y es un reconocimiento al trabajo y al servicio de los ciudadanos durante el tiempo que estuvo. Asimismo, como ha dicho también, nos gustaría que este reconocimiento se hiciera extensivo hacia Eva Barco, que fue concejal de mi grupo y ocupó el Área de Turismo y Casco Antiguo. Persona, por cierto, muy trabajadora, incluso estando enferma, desarrolló el trabajo con muchísimo empeño y estos días, además, va a ser el aniversario de su fallecimiento. Pensamos que este tipo de acciones pues nos humanizan a todos un poquito más y nos hacen más buenas personas. Nada más.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). Recalcar, como he dicho al inicio, que lo que vamos a votar es la moción tal cual la presentó Izquierda Unida en la que se hacía referencia únicamente, y que exactamente igual que en el anterior Pleno expresé mi compromiso puesto que además fue una propuesta mía como Alcaldesa de Calahorra la de incluir a la Sra. Barco, pues que les digo exactamente lo mismo, la votaremos a favor. Pero, en cualquier caso, no la ejecutaremos tal cual, sino que incluiremos a las 2. Así que, si no hay más palabras, pasamos a votar la inclusión. ¿Votos a favor? Unanimidad con la salvedad de Vox, que está ausente.*

Visto que en el acuerdo nº 11 adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 29 de Julio de 2019, relativo a "PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCIÓN SUSTITUCIÓN ÁRBOL EN RECUERDO DE MARGARITA ALDAMA", la urgencia que motivaba su inclusión fue ratificada por siete votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones, no

obteniéndose por tanto el quórum legal de mayoría absoluta para proceder al debate y votación de la Moción propuesta, lo que, sin embargo, efectivamente se hizo.

Considerando que la proposición fue efectivamente adoptada por unanimidad, procede convalidar el acuerdo adoptado, subsanando el defecto del que adolece por indebida inclusión en el orden del día por razón de urgencia.

Visto el informe emitido por la Sra. Secretaria General en fecha 3 de septiembre de 2019.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Transparencia, Administración electrónica, Calidad y Fondos Europeos de 23 de septiembre de 2019

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

Que se incluya en el orden del día de la sesión ordinaria de pleno del mes de septiembre la Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Objeto: Moción sustitución árbol en recuerdo de Margarita Aldama.

10.- 9/2019/AL-PIU: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCIÓN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica:

“Exposición de motivos:

En Calahorra fue la sociedad civil quien, durante la Transición, recopiló las historias de gran parte de las víctimas de la represión durante la Guerra Civil y logró exhumar todos los cadáveres posibles; el papel de la llamada Comisión de fusilados fue clave. Desde el Ayuntamiento se renombraron algunas calles, paseos y glorietas cuya denominación incurría en una clara exaltación de la rebelión militar y la dictadura franquista (Paseo del Generalísimo, Glorieta de José Antonio) o de los “mártires” de la Guerra Civil (Calle Hermanos Martínez de Baroja) pero sus actuaciones encaminadas a reparar a las víctimas y promover el conocimiento del pasado podrían calificarse de insuficientes. Con el transcurso de los años tampoco se ha implementado ningún tipo de política pública en este sentido.

En el año 2007 se aprobó Ley de la Memoria Histórica (Ley 52/2007 de 26 de Diciembre) cuya exposición de motivos concluía que:

“No es tarea del legislador implantar una determinada memoria colectiva. Pero sí es deber del legislador, y cometido de la ley, reparar a las víctimas, consagrar y proteger, con el máximo vigor normativo, el derecho a la memoria personal y familiar como expresión de plena ciudadanía democrática, fomentar los valores constitucionales y promover el conocimiento y la reflexión sobre

nuestro pasado, para evitar que se repitan situaciones de intolerancia y violación de derechos humanos como las entonces vividas.

Igualmente, el artículo 15 de dicha Ley dice:

“Las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura....”

Tras la aprobación de la citada ley las medidas más relevantes que se han desarrollado por parte del ejecutivo municipal han sido la eliminación del escudo franquista de la fachada principal del antiguo Cuartel de la Guardia Civil, a raíz de una denuncia, así como la colocación de una placa en el Consistorio “en memoria de los concejales asesinados” y “en memoria y reconocimiento de todos los calagurritanos y calagurritanas que fueron víctimas de una contienda fratricida”.

Por ello, creemos que quedan aún iniciativas (para facilitar la localización e identificación de los desaparecidos, para promover el conocimiento y la información, para evitar toda exaltación de la sublevación, la Guerra Civil y la Dictadura...) que desde el Ayuntamiento se pueden acometer para dar justo cumplimiento a dicha ley, la cual “sienta las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática” (Ley 52/2007 de 26 de Diciembre). Quedan calles que exaltan a “mártires” sublevados de la Guerra Civil (calle José María Gómez Medinaveitia y calle Teniente Palacios) o a grandes figuras del franquismo como el General Eduardo González-Gallarza, ministro del Aire entre 1945-1957 e imputado por el magistrado de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón por los delitos de detención ilegal y crímenes contra la humanidad. Quedan placas del Instituto Nacional de Vivienda en las viviendas de protección oficial. Quedan cuerpos que desenterrar e identificar ya que Calahorra es una de las Ciudades donde, por desgracia, hay menor recuperación de restos de personas asesinadas. Queda una lista que elaborar de víctimas del franquismo tras 1939. Quedan historias que conocer. Quedan homenajes por hacer.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de IU Calahorra propone a la Sra. Alcaldesa y su Junta de Gobierno:

- 1) Crear un equipo de trabajo que elabore un programa de medidas y un plan de actuación para dar cumplimiento efectivo a la Ley de la Memoria Histórica, cambio de nombres de calles, etc.
- 2) En este Grupo de trabajo podría constituirse con 1 miembro de cada grupo municipal, 1 historiador/a, técnico de cultura y responsable del archivo municipal, por ejemplo.
- 3) Este grupo de trabajo elaborará un informe en un plazo máximo de 1 año con las medidas a adoptar por parte de este Consistorio.”

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda transaccional** del siguiente tenor:

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Calahorra recibió el pasado 9 de septiembre un comunicado de la Universidad de La Rioja solicitando colaboración para el proyecto “Asistencia técnica para desarrollo de la política de Memoria Histórica de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Investigación y Catálogo de Vestigios.”

Teniendo en cuenta que por el concejal responsable de Cultura se dio instrucciones a la Técnico responsable del Archivo Municipal para colaborar y compilar la información que la UR nos solicita y así dar cumplimiento a la Ley y al texto propuesto por la moción de IU.

Proponemos

"1. Enmienda de sustitución:

Sustituir el texto del acuerdo propuesto por el siguiente texto:

El Ayuntamiento de Calahorra ha adquirido el compromiso de colaborar activamente con la Universidad de La Rioja para el proyecto "Asistencia técnica para desarrollo de la política de Memoria Histórica de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Investigación y Catálogo de Vestigios"

Por lo que el Ayuntamiento de Calahorra adquiere el compromiso de facilitar toda la información de la que se pueda disponer a tal efecto y cumplir con las recomendaciones que surjan del estudio o proyectos posteriores encargados desde el Gobierno de La Rioja para el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *A la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida para el cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica, hay una enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Moreno (IU), veo que ha tenido ya oportunidad de leer la moción. El Partido Popular también. ¿Ciudadanos? La enmienda, perdón. ¿También la han leído? Bueno, pues pasamos al debate. Para el debate de la moción tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Gracias. Voy a leer la moción para que la gente la conozca lo que viene en el texto. Luego me referiré a la enmienda transaccional. En Calahorra fue la sociedad civil quien durante la Transición recopiló las historias de gran parte de las víctimas de la represión durante la Guerra Civil y logró exhumar todos los cadáveres posibles, el papel de la llamada Comisión de Fusilados fue clave. Desde el ayuntamiento se renombraron algunas calles, paseos y glorietas cuya denominación incurría en una clara exaltación de la rebelión militar y la dictadura franquista. El Paseo del Generalísimo, la Glorieta de José Antonio o de los Mártires de la Guerra Civil, calle Hermanos Martínez de Baroja, etcétera. Pero sus actuaciones encaminadas a reparar a las víctimas y promover el conocimiento del pasado podrían calificarse de insuficientes. Con el transcurso de los años tampoco se ha implementado ningún tipo de política pública en este sentido. En el año 2007 se aprobó la Ley de Memoria Histórica, Ley 52/2007 de 26 de diciembre, cuya exposición de motivos concluía que, "no es tarea del legislador implantar una determinada memoria colectiva, pero sí es deber del legislador y cometido de la ley reparar a las víctimas, consagrar y proteger con el máximo vigor normativo el derecho a la memoria personal y familiar como expresión de plena ciudadanía democrática, fomentar los valores constitucionales y promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado para evitar que se repitan situaciones de intolerancia y violación de derechos humanos como las entonces vividas". Igualmente, el artículo 15 de la citada ley dice, "las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura". Tras la aprobación de la citada ley, las medidas más relevantes que se han desarrollado por parte del ejecutivo municipal han sido la eliminación del escudo franquista de la fachada principal del antiguo cuartel de la Guardia Civil a raíz de una denuncia privada, así como la colocación de una placa en el consistorio en memoria de los concejales asesinados y en memoria y reconocimiento de todos los calagurritanos y calagurritanas que fueron víctimas de una contienda fratricida. Por ello, creemos que quedan aún iniciativas para facilitar la localización e identificación de los desaparecidos, para promover el reconocimiento y la información, para evitar toda la situación de la sublevación, la Guerra Civil y la dictadura, que desde el ayuntamiento se pueden acometer para dar*

justo cumplimiento a dicha ley. La cual sienta las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática. Quedan calles que exaltan a los mártires sublevados de la Guerra Civil, calle José María Gómez Medinaveitia, calle Teniente Palacios o a grandes figuras del franquismo como el general Eduardo González Gallarza, ministro del Aire entre el 1945 y el 1957 e imputado por el magistrado de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón por los delitos de detención ilegal y crímenes contra la humanidad. Quedan placas del Instituto Nacional de Vivienda, en las viviendas de Protección Oficial. Quedan cuerpos que desenterrar e identificar, ya que Calahorra es una de las ciudades donde, por desgracia, hay menor recuperación de restos de personas asesinadas. Queda una lista de elaborar de víctimas del franquismo tras 1939. Quedan historias que conocer y quedan homenajes por hacer. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Sra. Alcaldesa y a su Junta de Gobierno crear un equipo de trabajo que elabore un programa de medidas y un plan de actuación para dar cumplimiento efectivo a la Ley de la Memoria Histórica cambiando los nombres de calles, etcétera. Este grupo de trabajo podría constituirse con un miembro de cada grupo municipal, un historiador o algún técnico de Cultura, responsable del archivo municipal, por ejemplo. Este grupo de trabajo elaborará un informe en el plazo máximo de 1 año con las medidas a adoptar por parte de este consistorio.

De todas maneras, una vez vista la transaccional que ha presentado el Partido Socialista, nosotros lo que queremos es que se haga ese trabajo. Si de hecho ya la Universidad de La Rioja está puesto en ello y el ayuntamiento, como no puede ser de otra manera, va a colaborar, no tengo ningún problema en aceptar la enmienda transaccional. Lo que sí me gustaría es que también ese trabajo que se haga por parte de la Universidad de La Rioja tenga un seguimiento por lo menos por parte de este ayuntamiento y si es posible, agradecería que se contaría, por lo menos... los demás grupos no sé lo que expresarán, si querrán o no querrán. Sí, a mí personalmente, a este grupo sí que nos gustaría ser partícipes de lo que se esté haciendo en ese grupo de trabajo de la Universidad de La Rioja. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos toma la palabra el Sr. Bella.

Sr. Bella Gómez (C's): Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Sí, nosotros queremos que se cumpla la ley. En principio pensábamos abstenernos, pero creemos que la enmienda transaccional que ha presentado el Grupo Socialista pues completa o mejora un poco. Porque, además, pues que sea la Universidad de La Rioja y expertos en historia los que se dediquen a esto pues nos parece bastante más interesante. Por lo cual, votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Bella (C's). Por parte del Partido Popular tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo.

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Por nuestra parte, yo creo que ya fuimos en su día partícipes de dar una cierta relevancia a esta cuestión. Le ocupó a mi grupo en gobierno y en este caso, a mí como alcalde entonces, de presidir un acto que, como bien refleja la moción de Izquierda Unida, se realizaba un homenaje a aquellos concejales que habían sido asesinados como consecuencia de la Guerra Civil y en memoria y reconocimiento de todos los calagurritanos y calagurritanas que fueron víctimas de una contienda fratricida. Se pensó, como se pensó en su día en la Transición, en hacer un acto que fuese no un homenaje exclusivo de unas víctimas sino de todas, y ese es el sentido que tiene el Grupo Popular entonces y ahora. Creemos sinceramente que la enmienda de sustitución total que realiza el Grupo Socialista es una enmienda que pone en manos de la Universidad de La Rioja la realización del estudio necesario para poner en vigor la Ley de Memoria Histórica. Como es una cuestión que, evidentemente, está haciendo el

Equipo de Gobierno directamente con la universidad, ni estaremos a favor, ni en contra, sino como es lógico en esta materia, estamos de acuerdo con la aplicación de la ley, mostraremos nuestra postura votando en abstención. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez-Portillo. Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. García (PSOE).*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. A nosotros esta moción nos parece oportuna y productiva y hay que tener en cuenta que, aunque en la misma se habla de cuestiones que puedan quedar pendientes de realizar, no hay que olvidar que se hizo un gran trabajo en la Transición, sobre todo, a partir del mandato de María Antonia de San Felipe en esta cuestión. Es cierto que se eliminaron muchas calles que tenían una referencia ineludible al franquismo y fueron cambiadas por otras mucho más edificantes como, por poner un ejemplo, la Plaza de la Libertad. Pero, quiero decir que al final la cuestión está en mirar si todavía ha podido quedar alguna de estas referencias al franquismo, vigente. Cuando se habla de la calle dedicada al General Gallarza hay que tener en cuenta que la calle, según se determinó en aquel momento en el cual se cambiaron otras calles, la tenía dedicada por una hazaña anterior a su relación con la Guerra Civil, que fue el vuelo Madrid-Manila, creo recordar. Por ese motivo en aquel momento en el que se cambiaron varias calles, pues aquella no se tocó. Y el resto de calles que ha mencionado en su moción, como Gómez de Medinaveitia, etcétera, se entendió que no tenían trascendencia porque eran personas que posiblemente por su insignificancia eran desconocidas por el resto de la población y ese fue un criterio para no cambiarlas. Pero ese criterio, evidentemente, puede ser cambiado, ¿no? Por supuesto, si se llega a la conclusión de que así ha de ser. Hay que tener también en cuenta que en esa época se realizaron algunos homenajes a las víctimas como, por ejemplo, uno que recuerdo yo de leerlo, pues es la traída a Calahorra al alcalde republicano de aquel momento, a César Luis Arpón en el que se le realizó un homenaje. Pero, como bien ha comentado el propio portavoz del Partido Popular y la propia moción menciona, el año pasado hicimos un homenaje a los concejales asesinados en este ayuntamiento, también hicimos otro homenaje a nivel ya del propio Partido Socialista en el cementerio junto con Izquierda Unida. También hicimos una comida de homenaje a las víctimas. También editamos un manual con referencias a los fusilados y lo más reciente que hemos hecho ha sido, ya digo desde el propio Partido Socialista, la publicación de una monografía en la cual se recogen las biografías de muchas de estas personas que, por cierto, hicimos 500 ejemplares, se nos han acabado, posiblemente tengamos que hacer una reedición. Quiero decir que se han hecho cosas, pero es muy cierto que quedan cosas por hacer y que todavía quedan elementos, tal y como dice la moción. Y que el hecho de que el pasado día 9 de septiembre, desde la Universidad de La Rioja se pusieran en contacto con el ayuntamiento para comunicarnos la creación de ese grupo de trabajo que va a tratar todas estas cuestiones y que ya hayamos, por parte de los servicios de Cultura, puesto, pues a la responsable del archivo a disposición de la universidad para facilitar todos aquellos datos que se tengan o que se puedan facilitar para luego llegar a un dictamen. Pues entendemos que, si Izquierda Unida aprueba esta enmienda de sustitución, pues estaremos totalmente de acuerdo con el texto de su moción y la parte propositiva será variada en función de esta circunstancia que entendemos que, evidentemente, Izquierda Unida no conocía. Muchas gracias, Sra. alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. García (PSOE). Tiene la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. También he comentado que no tengo ningún problema en aceptar la enmienda transaccional. Yo, al final, lo que quiero es que se realice el informe. Mire, con el tema de González-Gallarza, efectivamente, realizó el vuelo Madrid-Manila, pero también no cabe duda de que fue un sanguinario militar del ejército que se sublevó y se levantó en armas contra una democracia establecida y votada por el pueblo español en el año 1934. Con el tema del teniente Palacios y Gómez de Medinaveitia, ya pueden ser personajes desconocidos, pero tienen un nombre de una calle por haber sido también partícipes de ese sublevamiento militar. Mire, hoy, por ejemplo, le voy a poner un ejemplo y, además, me gusta hacerlo, lo hago en su honor, además. No voy a nombrar a nadie que no conozca. Podría nombrar a algunos, aquí hay una concejala también que tiene un abuelo que lo tuvimos que desenterrar, que yo fui partícipe igual que ella y que su familia. Pero mira, Julián Moreno Gurrea, le suena el apellido, ¿verdad? Fusilado el 29 de agosto de 1936 en el raso de Peralta, junto con otras 16 personas, de ellas, 2 mujeres. Es decir, 15 hombres y 2 mujeres. Dejó una mujer viuda y 3 hijos menores de edad. Fue fusilado, asesinado, pasado por las armas, sin ningún juicio y sin nada de nada, simplemente por ser un funcionario de esta casa, ¿eh? Por ser un funcionario de esta casa y por ser afiliado a Izquierda Republicana. Si estas personas que se sublevaron, que mataron a gente, que asesinaron sin piedad a calagurritanos y calagurritanas tienen un nombre de una calle, todas aquellas otras personas que están todavía enterradas en la cuneta se merecen eso y más.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr Moreno (IU). Ciudadanos no va a tomar la palabra. Por el Partido Popular tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí, Sra. Alcaldesa, muchas gracias. Pues en relación a lo que he mantenido en mi primera intervención, en la que efectivamente, nuestra postura es respetar el estudio que se haga al respecto por la universidad. Pero también poner de manifiesto que el debate, al menos en relación al general Gallarza, ya se tuvo en este Pleno. Me tocó intervenir en él, si no recuerdo mal, defendiéndolo. Defendiendo el debate de que el único testimonio cierto que teníamos entonces, porque esto no es un tribunal, sino que esto es una Sala de Plenos compuesta por concejales, era que efectivamente, pues había intervenido en una hazaña, no de carácter militar en una guerra, sino ajena a la guerra. Y en ese sentido, queremos plasmar, al menos, que quede en el acta expresamente, nuestra opinión de que la modificación de la nomenclatura en cuanto a alguna de las calles, en este caso, de una calle principal, una arteria importante de Calahorra, sin tener motivos especiales para hacerlo, supondría graves inconvenientes para los ciudadanos residentes en esa zona, lo que podía significar para ellos el cambio de denominación, como digo, sin estar justificado. Entonces, todo lo que sea el cumplimiento de la Ley histórica, estaremos de acuerdo, pero todo aquello que sean meras suposiciones, pues desde luego, el Partido Popular estará en beneficio de favorecer al ciudadano de Calahorra y no en crearle inútiles molestias que no sean necesarias. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. García (PSOE).*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo cuando hablaba del general Gallarza, no estaba defendiéndolo ni mucho menos, sino lo que decía era explicar un poco cuáles fueron aquellos argumentos que se debatieron en el Pleno y que, pues en aquel momento, aquella comisión llegó a la conclusión de que esa calle no la tenía por otro motivo que por su vuelo Madrid-Manila. Pero, en cualquier caso, si finalmente se determina que es por otra cuestión y que no es merecedora de llamarse así, yo mismo no tendría ningún inconveniente en ir con un pico y arrancarla de la pared. O sea que, por lo tanto, entiendo que este Equipo de Gobierno no va a tener*

ningún cuidado en esa cuestión. Lo que pasa es que, como muy bien dice el portavoz del Partido Popular, pues habrá que actuar en función de estos estudios que está poniendo en marcha la propia Universidad de La Rioja, que es una entidad con el suficiente prestigio e independencia como para que cualquier resolución a la que lleve a cabo, pues todos la podemos admitir y asumir sin ningún tipo de problema.

Lo que también le quería decir a una de las cosas que usted ha comentado de que, de estar desde los grupos o desde el ayuntamiento, pendientes de lo que puedan ser estos trabajos, nosotros por nuestra parte, si es que es posible que haya alguien del ayuntamiento no tendríamos ningún inconveniente. Es más, estaríamos plenamente satisfechos si usted pudiera representar al ayuntamiento en esa comisión. Pero lo que le digo es que, desconozco cuál es el funcionamiento. En cualquier caso, lo miraremos y por nuestra parte no habría ninguna cuestión al respecto. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. García (PSOE). Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Por finalizar nada más. Es que al final estamos centrándonos en la calle general Gallarza. Para mí, el general Eduardo González-Gallarza, yo no soy ningún juez, pero sin embargo, sí que hay un juez de la Audiencia Nacional como fue Baltasar Garzón que lo imputó por delitos de detención ilegal y crímenes contra la humanidad. Si hay un juez del calibre de Baltasar Garzón que le imputó por esos crímenes, pues hombre, que se le haya puesto la calle por el tema del vuelo Madrid-Manila, pues me parece muy bien. Pero creo que seguir manteniendo un hombre a una calle de alguien con estas imputaciones por un juez de la Audiencia Nacional, pues bajo el criterio y el parecer de este grupo, pues no procede. Pero bueno, aun así, lógicamente, nosotros no somos quién para decir qué calles hay que cambiar y qué calles no hay que cambiar. Por eso, la moción en principio iba de que se crearía una comisión de estudio y como lo va a hacer la Universidad de La Rioja, pues miel sobre hojuelas y no tenemos ningún problema. Agradecer de todas las maneras la buena disposición del Equipo de Gobierno, para si es posible, participar o por lo menos, estar al tanto en ese grupo de trabajo que se puede hacer. Y nada más, agradecer igualmente el voto a favor para que la enmienda, perdón, la moción salga adelante.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Antes de pasar a votar esta moción, quisiera hacer una breve intervención. La verdad es que la sensibilidad de este Equipo de Gobierno es favorable a este tipo de acciones. Por eso, en el momento en que recibimos la comunicación de la Universidad de La Rioja, inmediatamente, pues transmitimos la orden necesaria para que el archivo municipal recopilara la información que tengamos, de la que disponemos. Pero sí que también me parece adecuado reconocer el trabajo que hicieron corporaciones pretéritas a la nuestra, en tiempos mucho más complicados y más difíciles en las que tampoco había una ley que les amparaba, pero que sí hicieron un trabajo importante de erradicar de nuestra ciudad toda esa simbología, la gran parte de ella y lo más reseñable, ¿no? Afortunadamente, en Calahorra hace décadas que no tenemos un Paseo Generalísimo y hay que reconocer que eso lo hicieron nuestros antecesores en este Salón de Plenos y me parece sumamente reseñable. Por eso nuestra explicación al respecto de la calle, que nos parece que es perfectamente entendible. En cualquier caso, reitero la oferta que ha hecho el portavoz del Equipo de Gobierno. Y, sin más, pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? Con la incorporación de la enmienda presentada por el Partido Socialista, 1 voto de Izquierda Unida, 3 de Ciudadanos y 10 del Partido Socialista. ¿Abstenciones? 6 del Partido Popular.*

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida**, proponente de la proposición, **se acepta la transaccional** presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría absoluta, con catorce votos a favor (10 del Partido Socialista, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y seis abstenciones (del Partido Popular) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada**, con la transaccional presentada, la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica del siguiente tenor:

“Exposición de motivos:

En Calahorra fue la sociedad civil quien, durante la Transición, recopiló las historias de gran parte de las víctimas de la represión durante la Guerra Civil y logró exhumar todos los cadáveres posibles; el papel de la llamada Comisión de fusilados fue clave. Desde el Ayuntamiento se renombraron algunas calles, paseos y glorietas cuya denominación incurría en una clara exaltación de la rebelión militar y la dictadura franquista (Paseo del Generalísimo, Glorieta de José Antonio) o de los “mártires” de la Guerra Civil (Calle Hermanos Martínez de Baroja) pero sus actuaciones encaminadas a reparar a las víctimas y promover el conocimiento del pasado podrían calificarse de insuficientes. Con el transcurso de los años tampoco se ha implementado ningún tipo de política pública en este sentido.

En el año 2007 se aprobó Ley de la Memoria Histórica (Ley 52/2007 de 26 de Diciembre) cuya exposición de motivos concluía que:

“No es tarea del legislador implantar una determinada memoria colectiva. Pero sí es deber del legislador, y cometido de la ley, reparar a las víctimas, consagrar y proteger, con el máximo vigor normativo, el derecho a la memoria personal y familiar como expresión de plena ciudadanía democrática, fomentar los valores constitucionales y promover el conocimiento y la reflexión sobre nuestro pasado, para evitar que se repitan situaciones de intolerancia y violación de derechos humanos como las entonces vividas.

Igualmente, el artículo 15 de dicha Ley dice:

“Las administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura....”

Tras la aprobación de la citada ley las medidas más relevantes que se han desarrollado por parte del ejecutivo municipal han sido la eliminación del escudo franquista de la fachada principal del antiguo Cuartel de la Guardia Civil, a raíz de una denuncia, así como la colocación de una placa en el Consistorio “en memoria de los concejales asesinados” y “en memoria y reconocimiento de todos los calagurritanos y calagurritanas que fueron víctimas de una contienda fratricida”.

Por ello, creemos que quedan aún iniciativas (para facilitar la localización e identificación de los desaparecidos, para promover el conocimiento y la información, para evitar toda exaltación de la sublevación, la Guerra Civil y la Dictadura...) que desde el Ayuntamiento se pueden acometer para dar justo cumplimiento a dicha ley, la cual “sienta las bases para que los poderes públicos lleven a cabo políticas públicas dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática” (Ley 52/2007 de 26 de Diciembre). Quedan calles que exaltan a “mártires” sublevados de la Guerra Civil (calle José María Gómez Medinaveitia y calle Teniente Palacios) o a grandes figuras del franquismo como el General Eduardo González-Gallarza, ministro del Aire entre 1945-1957 e imputado por el magistrado de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón por los delitos de detención ilegal y crímenes contra la humanidad. Quedan placas del Instituto Nacional de Vivienda en las

viviendas de protección oficial. Quedan cuerpos que desenterrar e identificar ya que Calahorra es una de las Ciudades donde, por desgracia, hay menor recuperación de restos de personas asesinadas. Queda una lista que elaborar de víctimas del franquismo tras 1939. Quedan historias que conocer. Quedan homenajes por hacer.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de IU Calahorra propone a la Sra. Alcaldesa y su Junta de Gobierno:

El Ayuntamiento de Calahorra ha adquirido el compromiso de colaborar activamente con la Universidad de La Rioja para el proyecto "Asistencia técnica para desarrollo de la política de Memoria Histórica de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Investigación y Catálogo de Vestigios"

Por lo que el Ayuntamiento de Calahorra adquiere el compromiso de facilitar toda la información de la que se pueda disponer a tal efecto y cumplir con las recomendaciones que surjan del estudio o proyectos posteriores encargados desde el Gobierno de La Rioja para el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica."

11.- 3/2019/AL-PCS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS - C's. OBJETO: MOCIÓN SOBRE CONTRATACIÓN SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL CENTRO JOVEN

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Bella Gómez (C's)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos con objeto de moción sobre contratación seguro responsabilidad civil Centro Joven:

"Exposición de motivos:

El centro joven es un lugar de encuentro para los adolescentes de nuestra ciudad, pero el edificio puede albergar además otras actividades de las diferentes asociaciones y clubes como reuniones, charlas, conferencias, coloquios y presentaciones.

Ahora mismo cada vez que una asociación o club quiere utilizar alguna de las múltiples salas de las que dispone esta instalación, se encuentra con el problema de tener que contratar un seguro de responsabilidad civil que dificulta su uso, además del gasto que conlleva para las asociaciones o clubes que realizan una gran labor social en nuestra ciudad.

El ayuntamiento debe ser un aliado de los ciudadanos y no el que dificulte el uso de sus instalaciones, por eso proponemos la contratación de un seguro de responsabilidad Civil que cubra los posibles daños que podrían ser provocados por las personas que hagan uso del centro joven.

Ciudadanos la anterior legislatura devolvió 22.000€ de la aportación que recibió durante los 4 años que podría ser utilizado para la contratación de dicho seguro y de ésta forma ayudar a las asociaciones y clubes a desarrollar mejor su labor social.

PROPUESTA

Instar al equipo de gobierno a contratar un seguro de responsabilidad civil para el centro joven. De esta forma las asociaciones o clubes que necesiten usar el centro joven no tendrán la traba administrativa del seguro de responsabilidad civil."

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda transaccional** del siguiente tenor:

"1. En la Exposición de motivos añadir el siguiente párrafo:

"Igualmente se utilizan otros espacios públicos, como puede ser el Pabellón Europa, Teatro Ideal, etc., para la realización de actos, galas benéficas y similares, por parte de las diferentes Asociaciones y Clubs de la Ciudad."

2. En el párrafo segundo de la Moción después de "las múltiples salas de las que dispone esta instalación" añadir "y los diferentes espacios y locales municipales como por ejemplo el Teatro Ideal, Pabellón Europa, etc."

3. Añadir en la Propuesta después de "Instar al Equipo de Gobierno a contratar un seguro de responsabilidad civil para el centro joven" el párrafo: "y todas aquellas instalaciones y lugares municipales que se utilizan por parte de Asociaciones, Clubs, etc."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *A la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos al objeto de la contratación de un seguro de responsabilidad civil del Centro Joven, ha sido presentada una enmienda transaccional por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.*

Sra. Alcaldesa: *Parece que han tenido todos los grupos oportunidad suficiente para conocer sobre la enmienda presentada. Sí, tiene la palabra el Sr. Bella por el Grupo Ciudadanos.*

Sr. Bella Gómez (C's): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues como dice la moción, el Centro Joven es un lugar de encuentro para los adolescentes de nuestra ciudad. Pero también el edificio, puede albergar otras actividades que pueden hacer las asociaciones, los clubes, reuniones, charlas, conferencias, coloquios y presentaciones, ¿no? Asimismo, ahora cada vez que un club o una asociación quiere utilizar el Salón de Actos o cualquiera de las salas, necesita contratar un seguro de responsabilidad civil que lo que hace es generar un gasto que muchas veces evita que las asociaciones puedan acceder a ese uso del Centro Joven y tengan que acudir a otros lugares como salas parroquiales o tal para poder hacerlo. Me lo han dicho ya un par de asociaciones, con lo cual, por eso pensábamos que esto. Entonces, el ayuntamiento tiene que ser un aliado de los ciudadanos y no el que dificulte el uso de sus instalaciones. Por eso, lo que proponemos es con la contratación de un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños que podrían ser provocados por las personas que hagan uso del Centro Joven. Ciudadanos en la anterior legislatura, pues devolvió 22.000 euros de la aportación que recibió desde el grupo municipal y pensamos que, en este caso, podría ser utilizado para contratar dicho seguro. Con lo cual, la propuesta es instar al Equipo de Gobierno a contratar un seguro de responsabilidad civil para el Centro Joven y de esta forma, las asociaciones o clubes que lo necesiten usar, no tendrán una traba administrativa ni económica, a la hora de poder utilizarlo. Con respecto a la enmienda, pues nos podría parecer interesante si el uso de los diferentes edificios que se nombran serían iguales. Cuando un club o una asociación quiere alquilar un pabellón, si es para hacer deporte, paga el alquiler del... Sí, que yo como, como club, si quiero jugar un partido de baloncesto, alquilo el pabellón, pago el pabellón y no me hace falta nada más. Si una asociación quiere hacer otro tipo de actividad, coge un aval y luego se le devuelve para poder mantenerlo. El teatro lleva un funcionamiento diferente. Con lo cual, pues nos parece, nos podría parecer interesante y podríamos acceder a presentar diferentes mociones, pero para centros que sean de, con, que tengan un mismo uso. Es decir, no podemos utilizar un pabellón deportivo para lo mismo que se utiliza el Centro Joven. Al Centro Joven no se va a hacer deporte, se va a otras cosas. Por eso, entendemos que la transacción podría ser interesante, pero no tiene que ver con respecto a lo que nosotros estamos planteando. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Bella (C's). Por parte de Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, yo creo que no han entendido bien la transaccional de verdad. En la transaccional, en principio propone en la exposición de motivos añadir el párrafo, "Igualmente se utilizan otros espacios públicos, como pueden ser el Pabellón Europa, Teatro Ideal, etcétera, para la realización de actos, galas benéficas y similares por parte de las diferentes asociaciones y clubs de la ciudad". No estamos hablando para nada del tema, como ha dicho, de entrenar, jugar partidos, etcétera. Nos referimos al asunto de actos como charlas. Por ejemplo, si vas a, quieres dar una charla en la Ermita de la Concepción, tienes que pagar exactamente un seguro, igual que lo pagas en el Centro Joven. No, no, pero yo pongo todos...*

Sra. Alcaldesa: *Perdón. Gracias.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. No, no...*

Sra. Alcaldesa: *Tiene...*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Ah, vale, vale.*

Sra. Alcaldesa: *Continúa en el uso de la palabra...*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Vale. Vale, vale.*

Sra. Alcaldesa: *El Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, pero pongo, he puesto unos cuantos y pongo etcétera. Es decir, porque se sabía que seguramente me dejaría alguno, por eso no quería cerrarlo solamente a los que pongo. Y a lo que me refería es a eso, por eso creo que han entendido mal el sentido de la transaccional. Yo lo que digo es que, no se cierre solamente al Centro Joven, sino que todos aquellos espacios públicos que se utilizan para hacer actos como se hace en el Centro Joven, cuenten exactamente con la misma protección o el mismo seguro por parte del ayuntamiento, para que ninguna asociación o club tenga que poner ese dinero para realizarlo. Si han entendido otra cosa, lo siento, pues igual la redacción da lugar a malos entendidos. Pues no lo sé. Yo, eso es lo que quería poner. Y en la propuesta era lo mismo, añadir después de "Centro Joven", "todas aquellas instalaciones y lugares municipales" y tal. Y esa era el sentido de la transaccional. No pensaba que podía dar lugar a otro tipo de interpretaciones. A mí me parece bien. De hecho, esto ya se ha hablado en comisiones informativas y, de hecho, creo si no me equivoco, que se estaba elaborando por lo menos un estudio por parte de la Concejalía de Urbanismo en su momento, de la concejala, de Rosa Ortega, que había pedido a las diferentes concejalías anteriores que elaborarían un informe de todas aquellas asociaciones que utilizaban los lugares municipales para, precisamente, hacer un seguro de responsabilidad civil. Yo cuando vi la moción, lo primero que hice fue llamar a la anterior concejal, me certificó que efectivamente era así. Y me parece bien hacerlo. O sea que estoy de acuerdo en hacerlo. Por eso nosotros estamos de acuerdo en el tema de la moción. Pero me gustaría que se incluyera la transaccional por eso, simplemente por no dejar que el Centro Joven esté cubierto y otros espacios públicos para la misma utilización no se quede cubierto, no por otra cosa. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Antes de continuar con el debate, les ruego que en sus dispositivos móviles, por favor, lo pongan en silencio. Porque hay alguien por ahí que está recibiendo notificaciones. Por el Partido Popular tiene la palabra la Sra. Moral.

Sra. Moral Calvo (PP): Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, como todos sabemos, el ayuntamiento tiene un seguro de responsabilidad civil para cualquier acto que organice o que colabore con diferentes asociaciones. Entonces, entendemos, como bien ha dicho el Sr Moreno (IU) que, si se valora el poner un seguro de responsabilidad civil para el Centro Joven, se tendría que valorar también para todos los establecimientos públicos que el ayuntamiento. No vemos que el ayuntamiento tenga que poner recursos para cubrir desperfectos de diferentes asociaciones, o sea, que no se hagan cargo de las actividades que hagan en los diferentes locales. Muchas asociaciones ya cuentan con su seguro de responsabilidad civil porque hacen, no en locales municipales, cualquier actividad que hagan, necesitan un seguro de responsabilidad civil para hacerse cargo de si ocurre cualquier incidente, pues ese seguro, pues cuente con ello. Entonces, nosotros, desde el Equipo de Gobierno... o sea, desde el sentir de gobierno, el voto del Partido Popular será abstención y que decida el Equipo de Gobierno lo que tiene que hacer.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moral (PP). Tiene la palabra, por parte del equipo de Gobierno, el Sr. Castillo (PSOE).

Sr. Castillo Pérez (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Deciros que el Centro Joven municipal ya dispone, Sr. Bella (C´s), ya dispone de un seguro de responsabilidad civil. Está, además, lo puede encontrar si busca un poco de información, lo puede encontrar. No solo el Centro Joven, todos los bienes que tiene el Ayuntamiento de Calahorra tienen un seguro de responsabilidad civil. Aquí tengo yo, por ejemplo, cualquier tipo de pabellón municipal, Casa de Carramiñana, plaza de Toros, Albergue Juvenil, la Casa Santa, por decir algunos de ellos. Pero es, todo lo que el ayuntamiento tiene como bienes inmuebles o viviendas municipales, están incluidas. Además, le puedo dar hasta más datos. El seguro de responsabilidad civil está adjudicado a Segur Caixa Adeslas por un importe anual de 47.420 euros anuales y está en vigor desde el 1 de enero del 2017 hasta el 31 de diciembre del año 2020. Además, como muy bien ha dicho la compañera Raquel Moral (PP), todas las asociaciones que hacen una instancia para utilizar el Centro Joven, cualquier sala o cualquier lugar municipal, ellos van a presentar un seguro de responsabilidad civil para las actividades que hacen. Y además en el punto 6.3, lo pone muy claro de las instalaciones municipales. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Castillo (PSOE). Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Bella.

Sr. Bella Gómez (C´s): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues puede ser que el Centro Joven pueda tener un seguro. Pues entonces el problema es, ¿por qué a las asociaciones se les pide que tengan un seguro de responsabilidad civil cuando el Centro Joven ya lo tiene, para poder accederlo? Entonces, es una de las cosas que me parece un poco una incoherencia. Porque si tenemos un seguro de responsabilidad civil el ayuntamiento para cubrir esas cosas, ¿por qué lo pedimos? Y no todas las asociaciones tienen seguro de responsabilidad civil, ni todos los clubes. Con lo cual, cuando necesitan hacer uso de eso necesitan contratar uno, con el gasto que supone para el club o la asociación, que muchas veces no lo tiene. Entonces, no todos los clubes o asociaciones tienen un seguro de responsabilidad civil. Entonces necesitan contratarlo solamente para esa actividad específica. Con lo cual, pues si el Centro Joven y el ayuntamiento ya dispone de esos seguros, por qué se les solicita a las asociaciones y a los clubes la presentación de ese seguro, no lo entiendo. Y con respecto a la transaccional, pues no, no lo había entendido bien, había entendido... Por eso yo creo que habría que explicarlo de otra forma. Entonces, por lo que veo, supongo que votarán en

contra, pero que deje de pedirse, pues que deje de pedirse ese seguro de responsabilidad civil. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Bella (C´s). Por Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, si he seguido el argumento solamente que ha hecho el compañero Luis Bella (C´s), es decir, el ayuntamiento dispone de un seguro con un costo de 47.000 euros al año, que nos lo ha dicho Sergio Castillo (PSOE), para todas las instalaciones municipales. Entonces, ¿por qué a las asociaciones se les exige que presenten otro seguro de responsabilidad civil para poder realizar cualquier acto o charla, etcétera? Es decir, y claro, entonces, si ya lo cubre el ayuntamiento, que a mí me parece perfecto, me parece perfecto, pues que no se le exija a las asociaciones. Y si tenemos una ordenanza donde pone que tendrán que presentar el seguro, pues modifiquemos la ordenanza. Modifiquemos la ordenanza y quitemos el artículo donde pone que tendrán que presentar el seguro de responsabilidad civil. Porque yo ahora, por ejemplo, me hago una pregunta así en voz alta, a ver si me la sabe responder. Tráfico está utilizando las salas del Centro Joven 1 ó 2 veces al mes para realizar los exámenes teóricos del permiso de conducir, lo sé, ¿eh? Que es así, porque me toca muy de cerca. ¿A la Jefatura Provincial de Tráfico de La Rioja se le ha exigido un seguro de responsabilidad civil para utilizar durante toda una mañana las salas del Centro Joven para realizar los exámenes teóricos del permiso de conducir? Es una pregunta, no lo sé si me la sabrá responder o no. Igual es que sí o igual es que no. Pero claro, pero creo que al final, si lo tenemos el seguro, no deberíamos de pedirle a las asociaciones. Como bien ha dicho, hay asociaciones que sí lo tienen, porque lo engloban dentro de su actividad general, pero hay asociaciones que no lo tienen. Y además las asociaciones que no lo tienen generalmente son aquellas que manejan menos montante económico y el obligarles a hacer un seguro de responsabilidad civil, que como mínimo les va a costar 300 euros, les supone mucho hándicap a la hora de poder pagarlo y de poder realizar esas actividades en locales municipales. Entonces, si lo tiene y estamos de acuerdo en no exigirlo y la ordenanza pone que hay que exigirlo, pues en la próxima comisión correspondiente se lleve la ordenanza, modificamos la ordenanza, se trae a Pleno, se aprueba si estamos de acuerdo y no se exige el seguro de responsabilidad civil, simplemente.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Una simple apreciación, el procedimiento para la modificación de una ordenanza no es el que usted ha descrito tan sencillo, requiere una exposición pública previa que usted debería saber. Por el Partido Popular tiene la palabra la Sra. Moral.*

Sra. Moral Calvo (PP): *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. A ver, como he comentado antes, el seguro de responsabilidad civil que tiene el ayuntamiento cubre las actividades que haga el ayuntamiento en cualquier local municipal, el ayuntamiento, o colabore con cualquier asociación, pero que lo haga el ayuntamiento. Entonces, tenemos que pedir una responsabilidad a las diferentes asociaciones, una responsabilidad de sus actos. El DNI es una Administración pública, entendemos que tiene su responsabilidad, o sea, para poder hacer el DNI. Entonces, es que no podemos dejar cualquier local municipal a cualquier asociación que no presente un, ese requisito y que pase cualquier cosa y lo tenga que pagar el ayuntamiento, tenemos que hacerles responsables de los actos. Entonces, bueno pues, nada más. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Moral (PP). Tiene la palabra el Sr. Castillo (PSOE) por el Equipo de Gobierno.*

Sr. Castillo Pérez (PSOE): *Pues un poco por la misma línea que dice Raquel (PP). Es que el ayuntamiento tiene un seguro de responsabilidad civil sobre lo que pasa en el propio edificio. Por ejemplo, yo cuando era trabajador del Centro Joven, de monitor, se cayó una persiana, un rollo y eso lo cubre el ayuntamiento. Pero como hemos estado diciendo aquí sí, por ejemplo, se le presta el lugar a una asociación, a equis asociación, esa asociación tiene que tener un seguro de responsabilidad civil, porque si pasa algo, si están haciendo un curso de karate es la propia asociación la que tiene la responsabilidad de esos actos. Es que es así de simple. Y sobre la DGT, es que es una Administración pública, tiene que tener un seguro de responsabilidad civil, sí o sí.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Castillo (PSOE). Por parte de Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Bella.*

Sr. Bella Gómez (C's): *Sí. Bueno, pues gracias por las explicaciones, pero al final no me dan ninguna solución, ni a mí ni a los ciudadanos, porque van a tener que seguir gastándose el dinero en contratar un seguro de responsabilidad civil que no va a ir a ningún sitio, cuando el ayuntamiento ya tiene uno. Pues vamos a hacer a las asociaciones, vamos a darles por lo menos ese dinero para que se lo puedan gastar. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Por evitar malos entendidos a la ciudadanía y yo que he tenido una experiencia en el mundo asociativo, que igual usted no comparte. La gran mayoría de asociaciones responden de un seguro de responsabilidad civil para cualquier actividad que tú como asociación realizas. Es como decía el Sr. Castillo (PSOE), yo doy un curso de kárate, se me va la mano, le pego un bofetón al alumno y le hago una lesión, es el seguro de responsabilidad civil de la asociación que ha hecho ese curso el que se hace responsable. Y la mayoría de asociaciones tienen, por la cuenta que nos trae, a la hora de organizar cualquier tipo de actividad y por menos de 120 euros hay un seguro que te cubre al año, según el nivel de responsabilidad que puedes asumir y es habitual en el mundo asociativo disponer de esa cláusula de responsabilidad. O le pongo un ejemplo más extremo, ¿no? Imagínese que le cedemos a una asociación el teatro para hacer una obra benéfica, lleva un señor que traga fuego y nos quema el teatro, tendrá... No, que pueden pasar estas cosas, ¿no? Pues tiene que hacerse cargo el seguro de responsabilidad civil de esa compañía o de esa asociación. Es algo habitual que sucede en todos los ámbitos. En cualquier caso, el ayuntamiento dispone de seguros de responsabilidad civil para todo, lo mismo que para este salón de plenos si se nos cae la lámpara y nos da a alguno en la cabeza, tenemos un seguro que nos cubre a todos. Y también por aclarar lo que decía el Sr. Moreno (IU), como ya le expliqué, el Ayuntamiento de Calahorra en la pasada legislatura no se estudió hacer un seguro de responsabilidad civil para asociaciones, lo que se estudió fue hacer un plan de evacuación específico para el Pabellón Europa, puesto que las asociaciones que hacen una actividad dentro del Pabellón Europa y utilizan la propia pista para la colocación, por ejemplo, de mesas, ferias y el público en la propia pista del pabellón, presentan o se les exige un plan de evacuación. Cuando el propio ayuntamiento lo único que tiene es un plan de evacuación para cuando el público está situado en las gradas y no dentro de la propia pista y, por lo tanto, no hay un plan de evacuación adecuado. Eso es lo que nosotros, además, desde la oposición le exigimos, le pedimos al anterior Equipo de Gobierno y es lo que empezaron a trabajar que nunca se concluyó. Ese plan de evacuación para contemplar situaciones específicas, como puede ser un concierto, una feria dentro de la pista del Pabellón Europa, que ahora mismo no disponemos de ella. Nunca se ha contemplado la posibilidad de contratar un seguro de responsabilidad civil para las actividades que realizan todas las asociaciones de Calahorra en nuestra localidad y creo que es importante explicar esto para que quede claro, puesto que parece que hay un gran desconocimiento dentro de este salón de plenos.*

Pasamos a votar la moción del Partido Ciudadanos, entiendo, sin incorporar la moción de Izquierda Unida, que ha sido rechazada. ¿Votos a favor de la moción? Ciudadanos e Izquierda Unida. ¿Votos en contra? Partido Socialista. ¿Abstenciones? Partido Popular. Queda rechazada la moción.

Por parte del **Grupo Municipal de Ciudadanos**, proponente de la proposición, **no se acepta la transaccional** presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con cuatro votos a favor (3 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida), diez votos en contra (del Partido Socialista) y seis abstenciones (del Partido Popular) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos con objeto de moción sobre contratación seguro responsabilidad civil Centro Joven.

12.- 2/2019/AL-PPP: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: RENOVACIÓN DE LAS PISTAS MUNICIPALES DE ATLETISMO

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de renovación de las pistas municipales de atletismo:

“Exposición de motivos:

Como ciudad responsable, Calahorra debe mantener en buen estado todas las instalaciones municipales, también las deportivas. De todos es conocido el estado en que se encuentra la pista municipal de atletismo. Instalación cuya remodelación, con el cambio del tartán, cuenta con una partida en el Presupuesto de nuestra ciudad de 200.000€. En los presupuestos que manejó el Partido Popular el montante global supone más de 300.000€. Para afrontar dicha cantidad el anterior Gobierno Regional había comprometido en presupuestos el importe restante.

Moción:

Solicitamos al actual Equipo de Gobierno que ejecute la partida consignada de 200.000€ para renovar la pista municipal de atletismo y solicite la participación del Gobierno de La Rioja para hacer posible su renovación en este ejercicio.”

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda de sustitución** del siguiente tenor:

Donde pone:

“Exposición de motivos:

Como ciudad responsable, Calahorra debe mantener en buen estado todas las instalaciones municipales, también las deportivas. De todos es conocido el estado en que se encuentra la pista municipal de atletismo. Instalación cuya remodelación, con el cambio del tartán, cuenta con una partida en el Presupuesto de nuestra ciudad de 200.000€. En los presupuestos que manejó el Partido

Popular el montante global supone más de 300.000€. Para afrontar dicha cantidad el anterior Gobierno Regional había comprometido en presupuestos el importe restante.

Moción:

Solicitamos al actual Equipo de Gobierno que ejecute la partida consignada de 200.000€ para renovar la pista municipal de atletismo y solicite la participación del Gobierno de La Rioja para hacer posible su renovación en este ejercicio.”

Ha de poner:

“Exposición de motivos:

Como ciudad responsable, Calahorra debe mantener en buen estado todas las instalaciones municipales, también las deportivas. De todos es conocido el estado en que se encuentra la pista municipal de atletismo, cuyo deterioro es vidente desde hace años sin que se haya realizado el cambio del tartán de la misma.

En el Presupuesto General Municipal para 2019 existe una partida de 200.000€ que es insuficiente para acometer la reforma necesaria de la misma.

Teniendo en cuenta que existe la posibilidad de negociar con el Gobierno de La Rioja para obtener financiación para dicha obra y dado que no hay actualmente partida presupuestaria a tal efecto en los presupuestos regionales.

Moción:

Apoyar al Equipo de Gobierno Municipal para obtener financiación suficiente de cara a los presupuestos para 2020 con el que poder acometer la reparación del tartán de las pistas de atletismo municipales manifestando nuestro compromiso de apoyo al presupuesto municipal y en el proceso de negociación con el Gobierno de La Rioja.

Instamos al Grupo Parlamentario Popular en especial y a todos los Grupos Parlamentarios en general del Parlamento de La Rioja a apoyar la ley de presupuesto general de la Comunidad Autónoma de La Rioja para poder contar con cofinanciación del Gobierno de La Rioja para la reparación de la pista municipal de atletismo de Calahorra.”

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *A la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para la renovación de las pistas municipales de atletismo, hay una enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.*

Sra. Alcaldesa: *¿Han tenido oportunidad ya los portavoces de estudiar la enmienda transaccional? ¿Sí? ¿Quién va a defender el asunto? Muy bien. Por parte del Partido Popular tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en principio voy a explicar nuestra moción. Tal y como se explica en el enunciado de la misma pues presenta el Grupo Popular, solicita la remodelación y cambio del tartán de las pistas de atletismo. Bueno, a la vista está de todos los ciudadanos pues que se necesita un cambio urgente en el tartán, para una práctica correcta de las distintas actividades que se desarrollan en ellas, aparte de ser una actuación demandada desde hace tiempo por los usuarios de estas instalaciones. Es por esto que, el anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular ya dispuso de una partida incluida en los presupuestos del año 2019 con una partida de 200.000 euros y un principio de acuerdo de colaboración con el anterior gobierno regional para hacerse cargo del importe restante con un presupuesto aproximado de unos 300.000 euros. Por lo tanto, solicitamos al actual Equipo de Gobierno que ejercite la partida consignada en presupuestos del ayuntamiento para la renovación del tartán de las pistas*

municipales y solicita, bueno, la participación del gobierno regional, en este caso del Partido Socialista, para que colabore con el importe restante. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Por parte de Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Nosotros tenemos clara la posición en este asunto, me gustará también oír el posicionamiento del Equipo de Gobierno. Pero, estamos otra vez en el día de la marmota. De verdad que hoy es algo increíble, de verdad, es algo increíble, entre las propuestas y las transaccionales, algunas veces es... Un párrafo del que viene en la transaccional me suena de haberlo oído, de haberlo leído en transaccionales del Partido Popular al Partido Socialista exactamente iguales. Y es algo un poco curioso por lo menos, ¿eh? Curioso por lo menos. Ya veo que va a ser una de... por lo menos un principio de legislatura, por lo menos, vamos, bien, que nos vamos a pasar algún rato bueno. Pedirle en una transaccional al Grupo Popular que apoye... el compromiso de apoyo al presupuesto municipal. Pues hombre, creo, creo, es una simple opinión, igual me equivoco, que la van a rechazar, ¿eh? Es una opinión muy particular de nuestro grupo que la van a rechazar. Porque además pedirle a un grupo que apoye un presupuesto municipal en base solamente a una simple actuación, pues también creo que es algo un poco descabellado por parte de quien lo propone. Pero bueno, es una impresión nuestra. Las pistas de atletismo están mal, todos coincidimos que están muy mal y no es una cosa de ahora, sino que viene ya de tiempos atrás. No se ha hecho nada, en el presupuesto municipal había 200.000 euros, creo recordar, si no me equivoco mucho. Se ha visto que era insuficiente porque cuesta bastante más la reparación y se contaba en teoría con el apoyo del gobierno regional anterior y espero y deseo también que sea con el apoyo del gobierno regional actual. Al final este año no va a poder ser, me imagino que no va a poder ser. Pero bueno, nosotros apoyaremos la moción del Partido Popular, ya se lo digo desde aquí. Que al final es la misma dinámica que hemos llevado anteriormente cuando considerábamos que eran cosas buenas para la ciudad. Repito nuevamente mi exposición, aunque el grupo que gobierna ahora no lo entendía, espero a ver si así lo entiende de por qué se hacían las cosas por parte de este grupo municipal a la hora de apoyar aquellas cuestiones que considerábamos que eran buenas para la ciudad, vendrían propuestas por el grupo que vendría, ¿eh? Y consideramos que hay que hacerse a la mayor brevedad, seguramente este año creo que no dará tiempo. Pero a ver si es posible que en breve podamos ver las pistas de tartán de atletismo reparadas y en las mejores condiciones posibles para su uso y disfrute de todas aquellas personas que suben a utilizarlas.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Jiménez.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Y he acertado el nombre a la primera esta vez.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Sí, sí, es que es sencillo, Jiménez Jiménez, no tiene mucho error.*

Sra. Alcaldesa: *Pero siempre me confundía con su apellido, no sé por qué.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Yo creo que dice que no da tiempo a hacer este año las pistas. Si da tiempo a hacer la calle Eras y todo, esto tiene que dar tiempo de sobra. Por empezar, la primera*

parte de lo que es la moción, el acuerdo que plantea el Partido Popular, que es que el Equipo de Gobierno ejecute la partida consignada de 200.000 euros que es parte de enmiendas que junto al Partido Popular llegamos al acuerdo de meter esos 200.000 euros, estamos de acuerdo que se ejecute. Luego también, agradecer al Equipo de Gobierno actual que todas las enmiendas que Ciudadanos junto al Partido Popular ha ido metiendo para estos presupuestos se van ejecutando, como Achútegui de Blas, Velázquez, ahora las pistas. Son cosas que ya estaban, no han inventado nada, ¿eh? Son partidas que ya tenían por el Equipo de Gobierno anterior junto a Ciudadanos. Eso, por un lado, luego la participación del Gobierno de La Rioja, ya tuvimos una reunión con el anterior concejal de Deportes y con la nueva concejal de Deportes y también en la Comisión de Deportes, también lo dijimos lo mismo, que claro, que son pistas municipales, sí, de acuerdo, con dinero municipal, de acuerdo. Pero esas pistas no solamente son usadas por calagurritanos, son unas pistas municipales, pero que usan gente de Autol, gente de Arnedo, gente de Pradejón. Con lo que el Gobierno de La Rioja tiene que poner pasta aquí. Es así de claro, si es algo que es de toda La Rioja Baja, el Gobierno de La Rioja está obligado a ponerlo, no solamente con el dinero municipal. Entonces, yo creo que si había partida anteriormente del equipo del Partido Popular en el Parlamento de La Rioja, yo creo que no tendrán mucha dificultad ahora que ustedes mandan en todo, en el Gobierno de La Rioja, de coger una partida para eso. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Jiménez (C's). Que lo de Pedro Sánchez le recuerdo que todavía está ahí en el aire, pero gracias por el apoyo. Por la parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bien, a la proposición, propuesta de moción del Partido Popular les tendré que hacer varias apreciaciones. La primera, efectivamente, hay una partida presupuestaria de 200.000 euros. Partida que es insuficiente, de sobra lo saben, que esa partida no es la correspondiente para hacer una adecuación integral de lo que son las pistas de Calahorra. Y es más, les daré una cronología de hechos, por ustedes acordados en Junta de Gobierno para ponerles un poquito... refrescarles la memoria en este aspecto. Vale, en primer lugar, con fecha 8 de abril ustedes solicitan una subvención al Gobierno de La Rioja para hacer esta adecuación de la instalación, es la restitución pavimento-pistas atletismo. Para ello, solicitan una subvención de 329.731 euros, muy bien. Con fecha 16 de abril, en Junta de Gobierno también, bueno, perdón, en un informe técnico, rechazan, se rechaza, 16 de abril, "se rechaza encargo por parte del Área de Intervención con compromiso de cubrir la diferencia entre el importe de la obra y la cantidad que no se subvencione por no disponer de crédito suficiente". De hecho, ya eran conscientes de que no existía crédito suficiente, por lo que toman la determinación de renunciar a dicha subvención al considerar que es una obra mayor y que va a quedar fuera de valoración. Por último, con fecha 30 de abril, leo textualmente "la Junta de Gobierno local por unanimidad de sus miembros presentes renuncia expresamente a solicitar subvención sobre la restitución del pavimento de las pistas de atletismo". Por lo cual, ustedes son conscientes de que esos 200.000 euros son insuficientes. Si no me fallan las cuentas y por lo que en esta moción reflejan, ustedes llegan a un acuerdo con el anterior gobierno regional para que les dé una dotación de 100.000 euros reflejada en presupuestos 2019. Le recuerdo, por si no saben, que los presupuestos 2019 como tal no existen, es un proyecto de ley. Por lo tanto, no están aprobados, no están validados por ningún órgano que sea el encargado de ello. Por lo tanto, esos 100.000 euros ni se dispone de ellos, ni son aptos para ello. De todas formas, la suma, pues si sumamos los 200.000 del presupuesto más los 100.000 que contaban del Gobierno, del ex gobierno regional, son 300.000, a mí no me salen las cuentas. Hay una, hay unos 29.000 euros que están por ahí, que me gustaría que me dijeran a ver de dónde pensaban ustedes sacarlos, por esa diferencia.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Tiene la palabra el señor Antoñanzas por parte del Partido Popular.

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en principio agradecer al Sr. Moreno (IU) su explicación. Efectivamente, no vamos a aceptar la transaccional que propone el Partido Socialista, simplemente porque, bueno, la partida ya está en presupuestos de este año y ustedes son los que gobiernan y tendrán que proceder a buscar el presupuesto que falta para la obtención o la remodelación de estas pistas de atletismo. Del mismo modo, agradecer al Grupo de Ciudadanos en este caso supongo por su..., por la anterior intervención que ha hecho el Sr. Jiménez (C's), pues doy por hecho que votarán a favor. Y respecto a su intervención, Sra. Bazo (PSOE), pues efectivamente, decirle que bueno, a lo largo del tiempo se han ido haciendo intervenciones en las pistas de atletismo un poco, bien es cierto, de parcheo, pero que resultan insuficientes a la hora de dejarlas en un estado pues medianamente satisfactorio. Por lo tanto, en los presupuestos anteriores, dicho sea de paso, consensuados con la mayoría de los grupos excepto el suyo, pues se hizo esta partida de 200.000 euros y un convenio o un principio de acuerdo con el Gobierno regional, que usted ha dicho que están esos presupuestos suspendidos con el voto en contra del Partido Socialista en el Parlamento riojano. Por lo tanto, es, esa partida que falta de esos 200.000 euros, pues bueno, la tendrán que buscar ustedes con el acuerdo que lleguen con su gobierno regional o sus compañeros en Logroño. Y, por lo tanto, en principio, la partida la tienen ahí para ejecutarla y la pelota caliente está en su tejado. Nosotros no podemos hacer, más que instarles a que ejecuten esta partida y que el resto del presupuesto pues lo negocien con el gobierno regional, como el anterior gobierno del Partido Popular había hecho con el anterior gobierno regional. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Por parte de Izquierda Unida, ¿va a intervenir? Sí, tiene la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Me ha faltado por lo menos escuchar algo de la portavoz del Grupo Socialista en este asunto que es, ya lo estamos haciendo, ya lo estamos mirando, ya lo haremos, con lo cual, votamos en contra de la moción. Vamos a ver si no me equivoco o me equivoco después en la siguiente intervención, porque es lo que hablaba de, del día de la marmota, que es cambiando las posiciones de las caras de sitio, lo mismo que con otras mociones que se han traído a este Pleno anteriormente. Proponente es cualquiera de los grupos, grupo gobernante ya lo estamos haciendo, como ya lo estamos haciendo lo votamos en contra. Pero bueno, no sé si será así, igual me equivoco y no es así. Lo que estaba... por lo que veo 200.000 euros que van a ir a remanentes para el año que viene, por lo que veo. También es cierto que, con el tema de la calle Eras, creo que lo ha explicado bastante bien antes el compañero Esteban Martínez (PSOE). El dinero había que presupuestarlo para iniciar los trámites y el expediente, pero que no se iba a poder hacer este año. Yo por lo menos creo que lo ha dicho claramente antes, no creo que haya dicho que se va a hacer, que se va a hacer este año la calle Eras. O sea, por eso digo, yo creo que lo ha dicho antes claro, pero bueno. Al final es lo que he dicho, es una intervención que es necesaria hacer en esas pistas de atletismo. Si no da tiempo este año vamos a hacerlo el año que viene, si no se consigna el total del presupuesto municipal. Yo les garantizo que van a tener el apoyo de mi grupo en el Parlamento regional para llevarlas adelante. No se preocupen, ya se lo garantizo, que no tenga dudas el compañero de Ciudadanos de que van a votar a favor, de que ese dinero que falta para reparar las pistas de atletismo se incluya en el presupuesto regional si hace falta. No hay ningún problema. Con lo cual, vamos a ver si el año que viene tenemos esas pistas de atletismo en condiciones de ser utilizadas por

todas aquellas personas que lo hacen. Y, como ha dicho el compañero Rubén Jiménez (C´s), no solamente personas de Calahorra, sino de toda nuestra zona de influencia que vienen a utilizar esas pistas de atletismo. Con lo cual, realmente y es cierto, el Gobierno regional tendrá que aportar una cantidad, porque no es una cosa exclusivamente municipal, sino que abarca a toda nuestra comarca y a toda nuestra zona de influencia.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Jiménez.*

Sr. Jiménez Jiménez (C´s): *Sí, gracias, Sra. Alcaldesa. Es que ese es el argumento, el argumento es muy sencillo para la hora de pedir dinero de arriba, que es municipal, pero el uso no es municipal, es de toda Rioja Baja. Entonces es la manera que tienen. Ya en mayo hablé con la concejala de Deporte que la manera que tienen arriba. Ya se pidió, creo que hasta 1 estadio de la gente que entra o utiliza esas pistas para poder solicitarlo. ¿Que no es suficiente? Claro que no es suficiente, por eso hay que pedir al Gobierno de La Rioja, por eso, es el motivo. Y luego la transaccional que han presentado que es apoyar, hipotecar todos unos presupuestos municipales y regionales por unas pistas de atletismo yo creo que es excesivo. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Jiménez (C´s). Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra la señora Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Bien. Me vale esta respuesta tanto para el Sr. Jiménez (C´s), como para el Sr. Moreno (IU), estamos completamente de acuerdo creo que todos los que estamos aquí que estas pistas que tenemos hoy en día están de verdad hechas una calamidad, están hechas remiendos, porque todos sabéis cómo se han ido remendando y parcheando, como efectivamente ha dicho el Sr. Antoñanzas (PP). Y lo que queremos es tener unas pistas en condiciones, para ello haremos lo necesario. Se ha tenido ya, se ha mantenido ya un primer contacto con el director general de Deportes, su disposición a atender nuestra propuesta es disponible en bastante consideración. Y esperamos en los próximos días pues poder tener una reunión in situ. Incluso él, pues bueno, es favorable a ver el estado in situ de cómo están las instalaciones. También en referencia a lo que comentaba tanto el Sr. Jiménez (C´s), como el Sr. Moreno (IU), lo que se trata es de exponer en Logroño que no solo estas pistas municipales son de uso municipal de ciudadanos de Calahorra, sino que también hay de las zonas limítrofes a Calahorra que hacen ese uso. Por lo tanto, ya se está haciendo al respecto las pertinentes investigaciones y ya se ha tomado pues contacto con los clubes que entrenan allí y con todas aquellas personas que hacen disposición de ellas para, con todo ello, subir y pedir esa financiación. Porque a día de hoy no se puede hacer, por mucho que queramos todos, incluido el Partido Socialista, no podemos hacer frente a esa inversión puesto que el dinero es el que es y es insuficiente para ello. Al Sr. Antoñanzas (PP), recordarle, refrescarle de nuevo que el PSOE no votó en contra los presupuestos, puesto que no se llegaron ni a llevar a votación, que fueron retirados por Ciudadanos. Por lo tanto, no se puede no votar lo que no se ha llevado a votación.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas por el Grupo del Partido Popular.*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Primeramente contestar a la Sra. Bazo (PSOE) que efectivamente no se llevó a cabo la votación por la negativa anterior del Partido Socialista a llevar adelante esos presupuestos. Por lo tanto, efectivamente, si no cuentas con los apoyos suficientes, pues es imposible llevar los presupuestos. Por otra parte, no me ha quedado*

claro el sentido del voto del Partido Socialista, puesto que no sé si están a favor o están en contra de la proposición del Partido Popular. Sé que están hablando con el gobierno regional para llevar a cabo, adelante la remodelación, pero sinceramente, no sé cuál es el sentido de su voto. Si me puede...

Sra. Alcaldesa: *La Sra. portavoz del Equipo de Gobierno ya ha utilizado sus turnos.*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *Perfecto, perfecto. Pues entonces, contestando, siguiendo la contestación a la Sra. Bazo (PSOE), tirando de remanentes en estos presupuestos se puede llegar a esa partida. El anterior Equipo de Gobierno barajaba un presupuesto en torno a los 275.000 euros, 75.000 euros se disponen de remanente en el caso de que no se llegase a un acuerdo con el gobierno regional. Con lo cual, yo veo que se puede sacar adelante esta partida en este año, porque hablar del año que viene de los presupuestos, le recuerdo que ustedes no tienen mayoría absoluta. Por lo tanto, primero habría que aprobar los presupuestos del 2020 y luego ya veríamos a ver qué pasa con esa partida de las pistas de atletismo. Este año sí la tienen asegurada esa partida, porque ya está aprobada en presupuestos de este año. Entonces, yo les animaría a que hiciesen todos los esfuerzos posibles para que este año salga adelante esta proposición.*

Y ya por finalizar, como no veo claro el sentido del voto del Partido Socialista, pues vamos a retirar la moción puesto que no está nuestra compañera Maite Arnedo de Vox, entonces preferimos que se haga la votación entera del Pleno por si sale a favor con los votos adelante de la oposición. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Bueno, pues entiendo que se retira la moción del Partido Popular. En cualquier caso, sí que me gustaría hacer un par de apreciaciones sobre su moción y también sobre lo que ha dicho el señor portavoz de Ciudadanos. Nos ha agradecido que tengamos partida presupuestaria suficiente, pero no es cierto, o sea, no hemos tenido... Todas las partidas que ha mencionado, todas esas propuestas, hemos tenido que hacer incorporaciones de crédito para poder llevarlas a cabo, porque la verdad es que el presupuesto estaba bastante mal presupuestado. Hemos tenido que hacer incorporación de crédito para poder acometer Numancia, hemos tenido que hacer una incorporación de crédito para poder acometer Velázquez y lo mismo nos hubiera pasado con esta partida. Tenemos un problema, según su propia solicitud de presupuesto, de subvención al Gobierno de La Rioja, realizada por el anterior Equipo de Gobierno, ¿reparar las pistas de atletismo iba a costar 329.000 euros, sí? 329.000 euros. Hay una partida en el presupuesto del Ayuntamiento de Calahorra de 200.000, con lo cual, como ya les hemos explicado en el punto anterior, si no tienes partida suficiente no puedes licitar una obra, no podemos licitar una obra que cuesta 339.000 con 200.000 euros. Nos propone el Partido Popular que hagamos una incorporación de remanentes, entiendo que eso supone renunciar a pedir una subvención al Gobierno de La Rioja. Porque el Gobierno de La Rioja no tiene presupuesto para 2019, con lo cual, no hay ninguna partida para el Ayuntamiento de Calahorra para la pista de atletismo. Y si ahora mismo hiciéramos una incorporación para tener los 300.000 euros, los 329.000 euros, la tendríamos que asumir íntegramente desde el Ayuntamiento de Calahorra, que parece que es lo que quiere que hagamos el Partido Popular. En cualquier caso, es imposible acometer su moción tal y como viene, porque es que no vale 200.000 euros, vale 329.000 euros, parece ser, según sus propias apreciaciones desde el anterior, cuando estaban gobernando esta ciudad. Y luego, yo entiendo que lo correcto y lo conveniente es que, para el presupuesto 2020 del Gobierno de La Rioja tratamos de negociar que nos hagan una suficiente aportación para poder colaborar en la ejecución de esta pista, porque efectivamente, tiene uso más allá del local. Pero, en cualquier caso, es porque hay competencia del Gobierno de La Rioja por sus propias leyes para acometer reformas en instalaciones deportivas, que*

a eso es a lo que hay que agarrarse, porque también la oficina del DNI va a estar en Calahorra, la va a usar toda la comarca y la Ribera Navarra y eso no es argumento para que nos la financien, porque es nuestra competencia hacerla. Sin embargo, la reparación de una instalación municipal sí que el Gobierno de La Rioja dispone de competencias y por eso tiene líneas de subvenciones. ¿Qué ocurre? Pues que el Gobierno de La Rioja lo que ha hecho es gastarse todo el dinero en cubrir frontones en poblaciones de 6 habitantes. Con lo cual, como se nos han gastado el dinero en frontones pues ahora no hay dinero para las Pistas de Atletismo de Calahorra. La cosa es así y entonces, por simple responsabilidad, por una cuestión de responsabilidad, porque es imposible hacer lo que ustedes nos piden que hagamos, porque no tenemos dinero suficiente porque no nos lo dejaron presupuestado adecuadamente, pues no se puede hacer la obra. Y nosotros creemos que, en lugar de hacer incorporación y hacer la obra con dinero propio del ayuntamiento, es conveniente negociar para presupuestos 2020 que el Gobierno de La Rioja nos eche una mano al respecto. Si le queda dinero. Si le queda dinero porque el anterior gobierno de La Rioja ha dejado gasto comprometido en muchas partidas, no para solo un presupuesto, sino para más de uno, pues a razón de convenios con municipios de 6, 7, 10 habitantes para cubrir frontones, hacer pabellones multiusos y estas cosas que al Partido Popular le parecían prioritarias en La Rioja y no las Pistas de Atletismo de Calahorra y esa es la cuestión y es así de sencillo y es simple de entender, entendemos, ¿de acuerdo? Pero bueno, como no lo han, como lo han retirado, pues no vamos a votar la cuestión.

Sra. Secretaria General: *Con la venia, con la venia de la Presidencia. El artículo 92 del ROF dice, "cualquier concejal podrá pedir durante el debate la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efecto de que se incorporen al mismo documentos o informes y también que el expediente quede sobre la mesa", que creo que es el caso, "aplazándose la discusión para la siguiente sesión. En ambos casos, la petición será votada tras terminar el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto, si la mayoría simple votase a favor de la petición, no habrá lugar a votar la propuesta de acuerdo".*

Sra. Alcaldesa: *Entiendo que tenemos que votar la retirada del asunto del orden del día.*

Sra. Secretaria General: *Efectivamente, y con mayoría simple se tiene que acordar la retirada que propone el concejal del Partido Popular.*

Sra. Alcaldesa: *De acuerdo. Pues votamos para retirar el asunto del orden del día. ¿Votos a favor? 6 del Partido Popular, 1 de Izquierda Unida, 3 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 10 del Partido Socialista.*

Sra. Secretaria General: *Hay que votar la propuesta de acuerdo.*

Sra. Alcaldesa: *Bueno, se ha votado la retirada.*

Sr. García García (PSOE): *Sí, pero como no se retira hay que votar la propuesta de acuerdo.*

Sra. Alcaldesa: *Ah, perdón. Entonces, tenemos que volver a repetir la votación. Bien, teniendo en cuenta que hay un empate, procede repetir la votación. ¿Votos a favor de retirar la propuesta del orden del día? 6 del Partido Popular, 1 de Izquierda Unida, 3 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 10 del Partido Socialista. Entiendo que con el voto de calidad de la Alcaldesa...*

Sra. Secretaria General: *La propuesta de acuerdo se procede a votar.*

Sra. Alcaldesa: *Procedemos a votar la propuesta de acuerdo que ya ha sido debatida. Por lo tanto, ¿votos a favor de la propuesta del Partido Popular? 6 del Partido Popular, 1 de Izquierda Unida, 3 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 10 del Partido Socialista. Teniendo en cuenta que hay un empate, volvemos a repetir la votación. ¿Votos a favor de la moción? 6 del Partido Popular, 1 de Izquierda Unida y 3 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 10 del Partido Socialista y teniendo en cuenta el voto de calidad de la Alcaldesa, queda rechazada la propuesta del Partido Popular.*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Popular**, proponente de la proposición, **no se acepta la transaccional** presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Por parte del **Grupo Municipal del partido Popular**, se propone la **retirada de la proposición** del orden del día.

Se somete a votación la retirada de la proposición obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida.
- Votos en contra: 10 del Partido Socialista.

Habiéndose producido un empate se repite la votación y obteniéndose el mismo resultado, por el voto de calidad de la presidenta, queda **rechazada la propuesta de retirada** de la proposición del orden del día.

Debatida la proposición se somete a votación obteniéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida.
- Votos en contra: 10 del Partido Socialista.

Habiéndose producido un empate se repite la votación y obteniéndose el mismo resultado, por el voto de calidad de la presidenta, queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de renovación de las pistas municipales de atletismo.

13.- 6/2019/AL-MUR: MOCIONES DE URGENCIA

No hubo.

14.- 6/2019/SE-GNL: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE D. JESÚS M^a GARCÍA GARCÍA A SU CARGO DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Por la **Sra. Secretaria General**, se da lectura a la propuesta para la toma de conocimiento de la renuncia de D. Jesús M^a García García a su cargo de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Aunque el asunto no tiene debate, aunque no me importaría debatir la cuestión. Le doy la palabra al Sr. García (PSOE), por si quiere hacer alguna apreciación al respecto.*

Sr. García García (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. La verdad es que me voy tranquilo después de escuchar la defensa del último punto anterior a este, es decir, se queda el ayuntamiento en muy buenas manos. Si me lo permiten, como especialista en la materia, quisiera hablar*

brevemente de las marmotas, esos animales, los del día de la marmota, que bueno, pueden ser de derechas o de izquierdas. Antes teníamos unas marmotas que eran de derechas, ahora tenemos unas marmotas que son de izquierdas. Por lo tanto, no es el día de la marmota, sino que puede ser que los concejales de izquierdas se sientan más a gusto apoyando a marmotas de izquierdas que a marmotas de derechas, no es lo mismo, aunque pueda parecerlo. En cualquier caso y ciñéndome al punto, como saben todos ustedes, el pasado día 30 de junio fui elegido Presidente del Parlamento de La Rioja, es una gran responsabilidad, un gran honor. La verdad es que es un puesto compatible con el de concejal, de hecho, pues desde el inicio de la historia, los diputados de la diputación provincial y los del Parlamento de La Rioja posteriormente, han sido diputados y concejales y alcaldes. El primero de ellos, Andrés Ruiz Balmaseda, familiar suyo, Sr. Bella (C's), fue diputado, era concejal, le tenemos una placa puesta en el hall porque fue asesinado. Hasta el Sr. Luis Martínez-Portillo (PP) que ha sido el último en estar allí, que fue vicepresidente primero, que es la responsabilidad más alta que ha... hasta llegar yo, la más alta que ha alcanzado un concejal calagurritano y compatibilizó su puesto también con el de Alcalde de Calahorra. Así lo han hecho todos los diputados... Concejal, y Alcalde también, durante un tiempo, sí, sí. Yo creo que sí, bueno, lo sabrá usted mejor que yo, seguramente, yo pensaba que sí. Entonces, quiero decir que es un puesto que ha sido compatible, el ser diputado siempre han sido tradicionalmente concejales en este ayuntamiento. En cualquier caso, pues he tenido ese honor de presidir la Cámara y esto me llevó en su momento pues a comunicar que a partir del mes de septiembre pues dejaría mi acta, cosa que he hecho en este momento que es día 30, así que he cumplido lo dicho. También me gustaría decir que no por dimitir, dimito de mis responsabilidades con esta ciudad, que tengo muy presente esos 4.700 votos de calagurritanas y calagurritanos que nos refrendaron a la candidatura del Partido Socialista en la que yo estaba, efectivamente, incluido. Y que bueno, sigo con mis responsabilidades en la ejecutiva regional de mi partido y por supuesto, en la ejecutiva local del Partido Socialista aquí en Calahorra, lo cual sin duda me va a llevar a estar muy pendiente de aquellas cuestiones que se me puedan solicitar. Quería en este momento agradecer principalmente a mis compañeros y compañeras de estos últimos 12 años y me refiero a todos, de todos los partidos con los que he compartido aquí 12 años de debates, algunos más intensos que otros y otros sin duda edificantes. También a lo que he aprendido, he aprendido de mucha gente, pues desde mis compañeros, por supuesto, hasta también de los compañeros de la oposición, como de Luis Martínez-Portillo (PP), por ejemplo, por poner un ejemplo. Y, sobre todo, pues agradecer la confianza que depositó en mí en su día David García y nuestra actual alcaldesa. También agradecer la confianza de la Agrupación Socialista de Calahorra que durante 12 años me ha colocado en las listas, porque como todos ustedes sabrán, pues es la agrupación quien decide los que vamos a representar a toda esta gente en nuestro ayuntamiento. Y, por último, pues quería ponerme a disposición de la Alcaldesa de Calahorra para cualquier cosa que me pueda necesitar y también de todos vosotros, compañeros de Corporación, desde mis responsabilidades todo aquello que esté en mi mano y que sea, por supuesto legal, pues ahí estaré para echar una mano a quien sea, por supuesto, de mi pueblo más contento que unas Pascuas. Y, por último, pues decir que me marchó satisfecho de esta legislatura, lo cual no quiere decir que no vuelva en otras ¿eh? Pero bueno, me marchó satisfecho de esta legislatura y decir que ha sido un placer dejar después de 12 años de trabajo pues una alcaldesa socialista al frente del ayuntamiento con un grupo importante, 10 concejales. Hay que recordar que yo he estado aquí con 12 concejales del Partido Popular, ahora son 6, lo siento por ti, Luis (PP), pero quiero decir, es la realidad, pero me alegro por el Partido Socialista y por poder llevar adelante este proyecto. Y sin más, pues agradecer a todos vuestra presencia en este acto y nada, que nos vemos en la calle.

aplausos

Sra. Alcaldesa: Bueno, como Alcaldesa de Calahorra es, ha sido un honor durante estos 12 años, de Alcaldesa 3 meses, pero de compañera 12 años, haber compartido este salón de plenos con el Sr. García (PSOE), porque entiendo que con independencia de las filias o fobias políticas que pueda suscitar, es incuestionable que su calidad como político es excelente y fruto de esa calidad política es por la que le perdemos como concejal. Porque ahora mismo el que ha sido durante muchos años concejal de la oposición de Calahorra es la segunda autoridad de La Rioja y es un reconocimiento a su tesón, su trabajo, su preparación y su capacidad como político. Bueno, en cualquier caso, yo como Alcaldesa lo que tengo es que lamentar la pérdida de un concejal muy valioso, trabajador encomiable, con una claridad y una visión inigualable y que voy a echar francamente de menos dentro de mi equipo de trabajo. Voy a echar mucho de menos también en estos debates su calidad de debate, pero, sobre todo, su cualidad debatiendo, en especial su sentido del humor, que es encomiable y que nos ha dado grandes momentos. Yo creo que todavía algunos recordamos el debate sobre la Fundación García Fajer, del que aún me recuerdo, aún me río cuando lo recuerdo, léanse las actas porque merece la pena leerlo. En cualquier caso, agradecer el trabajo que ha desarrollado durante estos 12 años de intenso trabajo en el municipalismo, la mayoría de él en una posición que es poco grata, que es la oposición y también el intenso trabajo que ha desarrollado en estos 3 meses, intensísimo diría yo. Y, por supuesto, agradecer su disposición como presidente del Parlamento de La Rioja a atender todas las cuestiones que tengan que ver con Calahorra y estoy segura también, a atender a todos nuestros ciudadanas y ciudadanos con el privilegio que tiene que el Presidente del Parlamento sea de nuestra localidad. Así que muchísimas gracias, Sr. García (PSOE) y espero volverle a ver en este salón de plenos más pronto que tarde.

Sra. Secretaria General: Aunque es una toma de razón, deberíamos votar el asunto, porque está incluido en el orden del día y es una toma de razón, pero por lo menos para que queden enterados que toman razón.

Sr. Jesús María García (PSOE): Una cuestión de orden, y si... O sea, ¿se puede votar en contra de mi renuncia?

Sra. Secretaria General: Pueden, puede el Pleno denegarle...

Sr. Jesús María García (PSOE): Sí, no, no. Lo digo en serio, no lo sabía.

Sra. Secretaria General: No, no. Siempre lo hemos votado. Siempre lo hemos votado y bueno, la cuestión no es pacífica, ¿eh?

Sra. Alcaldesa: Sí.

Sra. Secretaria General: En la doctrina sobre si se tiene que votar o no, pero vamos, siempre lo hemos votado.

Sr. Jesús María García (PSOE): Perdón. Otra cuestión de orden. Yo, ¿voto o no voto?

Sra. Secretaria General: Vota hasta este momento.

Sr. Jesús María García (PSOE): Ah, voto. Vale.

Sra. Secretaria General: *Y ya se ausenta.*

Sra. Alcaldesa: *La verdad es que... hombre a mí me encantaría votarlo en contra la... Incluso, incluso...*

Sra. Secretaria General: *Lo que se vota es que quedan enterados. Vamos, que es una toma de razón, simplemente.*

Sra. Alcaldesa: *Sí, que han visto el expediente, que la renuncia es real, que nadie la ha falsificado. En cualquier caso, lo... de las pocas cosas...*

Sra. Secretaria General: *El acuerdo comprende la toma de razón y la solicitud de designación a la siguiente concejal. Por eso se vota el acuerdo, porque el Pleno por unanimidad, supongo, acuerda pedir que se designe el siguiente concejal, que también es debido, es una razón debida, pero, bueno.*

Sra. Alcaldesa: *En cualquier caso, fíjese que la Sra. Secretaria me da la oportunidad de hacer algo que siempre me ha parecido que sería terrible, que es tener que debatir con el Sr. García (PSOE). Porque he tenido la fortuna de estar siempre en su bando y no sé si me atrevo a debatir con usted. Bueno, bromas aparte, yo estaría encantada de votar en contra y yo creo que mi grupo también, sin duda alguna, de esta toma en consideración, pero bueno, es obligado hacer caso a su solicitud, que además es una solicitud a título personal, como él bien ha explicado. Por lo tanto, pasamos a votar la toma en consideración. ¿Votos a favor? Votamos por unanimidad.*

Sra. Secretaria General: *Ahora el Sr. García (PSOE), debe abandonar el Pleno.*

Visto el escrito de fecha 25 de septiembre de 2019, registro general de entrada nº 2019012176, por el que D. Jesús María García García, concejal del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, presenta su renuncia al cargo que ostenta, en presencia de la Sra. Secretaria General que suscribe.

Se hace constar por la Sra. Secretaria General de la Corporación que es preceptivo que el Sr. Concejalesante presente en la Secretaría General la preceptiva declaración de bienes patrimoniales y causas de posible incompatibilidad, en cumplimiento del art. 75 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 9.4. del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y artículo 182 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

Visto que el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español contaba con diez concejales.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por D. Jesús María García García al cargo de concejal del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, con los efectos legales procedentes.

SEGUNDO.- Solicitar de la Junta Electoral correspondiente que expida credencial de concejal a favor de D^a Rebeca Sáenz Marín, undécima candidata en la lista del Partido Socialista Obrero Español presentada en las elecciones locales celebradas el 26 de mayo de 2019.

15.- 4/2019/AL-PRP: RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Secretaria General: Ruegos y preguntas.

Sra. Alcaldesa: Por parte de Izquierda Unida, ¿algún ruego o alguna pregunta?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, en principio, las marmotas pueden ser de izquierdas o derechas, pero buscan el bien común como cualquier tipo de animal.

Sra. Alcaldesa: Señor Moreno (IU). ¿Eso es un ruego, una pregunta?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Ninguno, es una apreciación simplemente como me ha hecho antes, igual que las apreciaciones sobre un concejal que vemos que se marcha, habrá quien las tenga de una manera y quien las tenga de otra. Prefiero abstenerme para no cometer alguna barbaridad. En fin, vamos a los ruegos y las preguntas. En principio, quería saber si se van a volver a constituir la mesa del Casco Antiguo y la mesa de tráfico que en la anterior legislatura funcionaron. Bueno, perdón, no funcionaron, se constituyeron, pero no funcionaron y ahora si van a retomar esas dos mesas, que creo que son bastante interesantes e importantes para el desarrollo de la ciudad. Luego, más. Sí, quisiera también, ya salió en la anterior una comisión correspondiente que es si es posible que se agilice el asunto de que los plenos se emitan en directo, simplemente que se agilice lo que se pueda para que los plenos se puedan emitir en directo, como sucedió en una parte de la legislatura. Y la última, ya nada más, han anunciado el tema del tercer carril de la avenida de Numancia. Simplemente quería preguntarles nada más, ¿han hecho alguna otra valoración sobre el mismo? Yo la semana pasada tuve una reunión con diferentes policías locales donde me decían que a ver si era posible antes de hacer esa inversión, el probar colocando semáforos con controles de tiempo. Es decir, de tal manera que cuando el semáforo que viene, que está donde el colegio, el primero, digamos viniendo del centro de salud se abra, se cierren los otros semáforos y así nos evitaríamos el atasco que se produce. No me pareció descabellada la idea, de tal manera que eso es una inversión muy pequeña y que igual podía funcionar. Que me decían si era posible ponerla en marcha y si funciona pues no hay que acometer la obra del tercer carril con lo que ello supone tanto económicamente como de trastorno en la zona y si no funciona pues acometamos la obra. Era simplemente si pueden estudiarlo antes de acometer la obra o no. Como digo, me comentaban que es muy sencillo el hacerlo y que no es un costo, o sea, que es prácticamente nada y que podría funcionar. Que ellos lo ven posible que podría funcionar, ¿eh? Simplemente lo dejo ahí por si quieren tomar en consideración la propuesta. Nada más.

Sra. Alcaldesa: ¿Ya ha terminado? Bueno, pues la mesa del Casco Antiguo, la mesa de tráfico tal y como fueron planteadas no surtieron ningún efecto y el resultado fue desastroso, por lo que de momento no nos hemos planteado repetirlas, pero estamos abiertos a opciones al respecto que podemos valorar sin ningún problema. En cuanto al tema de emitir los plenos si el Sr. Martínez (PSOE), quiere responder algo al respecto.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí. Tal y como les expliqué en comisión, hay intención y verdadero interés en hacerlo, lo que lo haremos será con un contrato, con un pliego asumible y ejecutable. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Respecto del tema del tercer carril, simplemente que si quiere puede consultar el anteproyecto que hay. Pero, en cualquier caso, aparte del tema del tercer carril, se acomete una obra de accesibilidad que amplía aceras, rebaja vados, o sea, pasos de cebrá y estas cosas, con lo cual la obra va más allá. Y entendemos que los servicios municipales han entendido que es la solución mejor para esa obra, además de que viene así recogido en el Plan de accesibilidad del Ayuntamiento de Calahorra.

Por el Grupo Ciudadanos, no sé si tiene algún ruego, alguna pregunta, ¿no? Por el Grupo Popular, no sé si tienen algún ruego o alguna pregunta. La Sra. Moral (PP).

Sra. Moral Calvo (PP): Sí. Mire, quería decir en la calle Primero de Mayo hay un parque infantil para personas con discapacidad y lo que es el firme se ha hecho una raja. Entonces, la verdad es que lo usan niños que no tienen discapacidad. Entonces, sí que hay un cartel que es solo para personas con discapacidad, pero, para que no se rompa lo que es la base dónde se tiene que subir la silla, para que vayáis y revisar. No sé a quién... a ti, Antonio (PSOE). Eso es.

Sra. Alcaldesa: ¿Algún ruego, alguna pregunta más?

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Sí.

Sra. Alcaldesa: El señor Martínez-Portillo (PP).

Sra. Moral Calvo (PP): La calle Primero de Mayo, ¿eh? He dicho.

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Sí. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Entiendo que la calle es Maestro Solozábal, supongo, a la que usted se refiere, ¿no? Sí. Señor Martínez-Portillo (PP).

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Sí. Muchas gracias, señora Alcaldesa. 2 ruegos y 2 preguntas. El primer ruego es que a ver si tienen la amabilidad de cuanto antes poner a nuestra disposición un local para el Grupo Municipal Popular, porque somos el único grupo que todavía no tiene dispuesto un local por parte del Equipo de Gobierno. En segundo lugar, también le haría el ruego de que, a raíz de sus intervenciones no sigan parando la falta de decisiones del Partido Socialista en problemas presupuestarios achacables al Partido Popular. Parece que todos los males que corresponden a esta ciudad no se han terminado con que el Partido Popular ya no gobierne, sino que seguimos siendo los culpables de todo lo que ocurre. Entonces, yo diría que esto de decir, por ejemplo, que el tema de las pistas de atletismo que no tienen partida, oiga, si tiene 900.000 euros de remanente para no gastárselos, bien puede sacar de allí, no 129.000, puede sacar muchos más. Con lo cual, yo creo que evidentemente decir que no lo hacen porque nosotros no lo presupuestamos no es responder a la realidad. Y en cuanto a preguntas, yo creo que aquí hay 2 temas de vital importancia para la ciudad, a los que ustedes han hecho referencia en las últimas ruedas de prensa y que entiendo en responsabilidad de mi grupo del Partido Popular y los ciudadanos de Calahorra, que necesitan alguna respuesta y que necesitan alguna concreción más de las que han dado en sus formulaciones. Me refiero en concreto, a lo que es la instalación de la Formación Profesional en Calahorra. Ustedes han

dicho que lo van a instalar en un lugar en el que a mí me gustaría preguntar, ¿cuánto le va a costar al Ayuntamiento de Calahorra? ¿Cómo lo van a hacer? ¿Cuál va a ser el medio? si expropiación, compra, permuta. ¿Qué trámites les va a suponer desde el punto de vista urbanístico de modificaciones que haya que realizar de suelo? Y, por último, ¿qué previsión tienen de plazos para llevar a cabo todo ese proyecto? Y, en segundo lugar y así termino, otro proyecto que anunciaban recientemente de importancia es la realización de una estación de autobuses intermodal. Pues bien, respecto a esta realización han mencionado la existencia de unos accesos que en la actualidad no existen, como es el de, acceso de Viacampo, que para nosotros considerábamos que era, desde luego, un inconveniente muy grave para poder realizar la estación allí. Entonces, que nos digan, por favor, ¿de qué manera y cómo y cuándo, en qué plazos y qué forma piensan abrir un acceso que dé desde la estación de trenes a Viacampo para tener una salida que no sea solo la de Doctor Chavarría? Que evidentemente supondría un colapso de la circulación para Calahorra. Y en relación a esto también, como no solo han dicho dónde son los accesos, pues lo mismo, qué coste tendría y fundamentalmente, vista la información que salía hoy en los medios de cuáles son las estaciones que tienen un carácter prioritario o no para Adif y teniendo en cuenta que, evidentemente entre ellas, desde luego no está Calahorra, creo que será usted concedora, como lo fui yo en su día en responsabilidades de gobierno, de que no saben ni siquiera los directivos de Renfe o Adif, no saben dónde se va a ubicar la futura estación de ferrocarril de Calahorra. Con lo cual, hablar de una estación intermodal cuando no se conoce dónde va a ser la futura estación de tren, yo creo que es muy aventurado, salvo que usted sepa ya dónde se va a ubicar esa nueva estación de tren en Calahorra. Estas serían las preguntas a formular. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). ¿Algún ruego o alguna pregunta más por parte del Partido Popular? ¿No? Bueno, pues paso a dar cumplida respuesta. Respecto de lo que ha advertido la Sra. Moral (PP), que entiendo que es en la calle Maestro Solozábal, porque no hay ninguna plaza para juegos para personas con discapacidad en la plaza Primero de Mayo, sino que es en la calle Maestro Solozábal, el concejal de Obras tomará conocimiento, pero teniendo en cuenta el poco tiempo que tiene la obra realizada, pues igual hay que hacer alguna solicitud a la propia empresa que ha colocado el suelo, entiendo yo.

En cuanto a los ruegos y las preguntas que ha realizado el Sr. Martínez-Portillo (PP), voy a ir por turnos y voy a empezar por el final, si le parece bien al Sr. Martínez-Portillo (PP). Creo que el Sr. Martínez-Portillo (PP) debería leer las noticias y no quedarse con los titulares. La noticia a la que usted hace referencia dice "estas son las 585 estaciones de tren que Adif no considera estratégicas" y lo que dice es que Adif tiene 639 estaciones, de las cuales 585 no considera estratégicas, básicamente porque tenemos un tráfico de personas de menos de 300.000 viajeros al año. Es decir, en toda España hay como unas 54 no, como unas no, 54 estaciones que se consideran estratégicas por tener un tráfico de más de 300.000 viajeros al año y según esa propia noticia, lo que viene a decir es que, teniendo en cuenta que la Unión Europea solicita la liberalización del tráfico de viajeros por vía férrea, Adif está obligado a dar información a la Comisión de Mercado de Valores sobre las características de estas estaciones. Y, esta declaración de no... concretamente, de no estratégicas, evita que Adif tenga que recopilar esa información y ponerla al servicio de la Comisión de Mercado de Valores. Con lo cual, no tiene ninguna relación con que se pueda construir o dejar de construir una estación intermodal. También la estación de Miranda de Ebro no está declarada dentro de estas estratégicas y tiene una estación intermodal, la estación de Logroño no está declarada una estación estratégica porque tiene 148.000 viajeros al año, Calahorra tiene 48.000. Con lo cual, nuestro ratio es bastante bajo, teniendo en cuenta el ratio que tiene Logroño y no tiene nada que ver con la construcción o no de una estación intermodal. Tiene simplemente que ver con que aquellas

compañías que puedan tener interés en colocar trenes en nuestras vías españolas y trabajar dentro del ámbito de transporte de viajeros por vía férrea, que ya va a dejar de hacerlo, únicamente... Perdón, Sr...

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Por ahorrarle...

Sra. Alcaldesa: Sr. Martínez-Portillo (PP)...

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Por una cuestión de orden.

Sra. Alcaldesa: No tiene, no tiene la palabra. No tiene la palabra, estoy contestándole a su pregunta.

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Era por una cuestión de orden.

Sra. Alcaldesa: Estoy contestándole a su pregunta. Estoy contestando a su pregunta, sí, déjeme tiempo que voy a contestar a su pregunta. Con lo cual, el hecho de que haya salido una noticia que dice que la estación de Calahorra no es estratégica, es como básicamente el 95% de las estaciones de España, con lo cual Adif no tiene que poner a disposición de estos, compañías que puedan tener intereses en tener tráfico de viajeros por trenes en nuestro país, no tiene que dar la información, ni más ni menos, no tiene ningún significado. Y, como le digo, Logroño tampoco lo es. Fíjese usted y mire usted la estación que nos han cascado en Logroño. En cualquier caso, respondiéndole a su pregunta sobre... Sr. Martínez-Portillo (PP), si es tan amable, yo tengo el uso de la palabra, le he escuchado atentamente, previamente. Como le iba diciendo, en estos momentos nuestros servicios municipales, yo misma me puse a ello inmediatamente, tienen el cargo de hacer un estudio previo de ver las necesidades que tiene que acometer el Ayuntamiento de Calahorra para llegar a esa estación intermodal. La disposición de Adif fue magnífica. La verdad es que yo me sentí gratamente sorprendida por cómo nos recibieron, las instrucciones que nos dieron para la tramitación y la disposición de Adif a colaborar con el Ayuntamiento de Calahorra para la creación de esa estación intermodal. Este año el Gobierno de España ha licitado el estudio de impacto ambiental para el AVE para nuestra línea férrea porque caducaba el que teníamos previamente hecho hace 10 años. Hace 10 años que aquí en Calahorra se vino a hablar del AVE y incluso se planteaban alternativas. Se decía que la estación del AVE iba a estar 500 metros más arriba de la que está actualmente. Pero ese estudio ha decaído porque ya tiene 10 años, ha caducado y el Gobierno de España ha sacado una nueva licitación. Y en la licitación, la puede mirar en la plataforma de contratos del Estado porque está publicada, una de las condiciones que se colocan al licitador que va a tener que redactar ese estudio de impacto ambiental, es que tengan en cuenta la posibilidad de realizar esa estación intermodal en nuestra localidad, lo pone así tal cual. Es decir, es una instrucción que se le da a la persona o la entidad que salga adjudicataria de la redacción de ese estudio. Hace 10 años que se hizo ese estudio, no se ha hecho, no sabemos cuándo el AVE estará aquí, como usted, ya saben, es una zona prioritaria el AVE, este corredor, así lo ha decidido la Unión Europea, con lo cual igual el AVE es dentro de 30 años. Para dentro de 30 años, desde luego, la estación de autobuses intermodal que quiere realizar este Equipo de Gobierno va a estar más que amortizada porque nuestra intención es utilizar las mismas instalaciones de las que dispone ahora mismo Adif. Ellos mismos se ofrecieron a hacernos 2 naves que ahora mismo no están en muy buen estado para poder colocar aquellos servicios que pudieran ser necesarios para los viajeros que vayan a utilizar esta estación. Y simplemente se van a colocar unas dárseas con un tejado encima para que cuando un viajero coge el autobús no se moje, en lugar de la propuesta que ustedes manejaban de hacer un gran edificio que acogiera la estación de autobuses, que, dicho sea de paso, desde Adif nos comunicaron que era un error garrafal y que a

todos los municipios les decían que evitaran hacer ese tipo de inversiones porque no daban resultado y que ellos tienen mucha experiencia en la redacción de, en la realización de estaciones intermodales. Plazos, tiempos. Bueno, pues estamos empezando a dar los primeros pasos. El primer paso ha sido contactar con los propietarios de los terrenos, que es Adif, la disposición ha sido buena. Nos ha indicado los trámites legales que debemos acometer. Nos ha dado dos opciones, nos ha recomendado la más corta en el tiempo, que será la que vamos a acometer y mientras tanto realizaremos el proyecto necesario para realizar el acceso que hemos comentado. No le puedo dar ningún plazo, igual que ustedes no dieron ningún plazo de la FP, que la han dado curiosamente ahora que están en la oposición. Ha sido la primera vez que el Partido Popular ha puesto un plazo para la construcción del centro de Formación Profesional. Sí, sí, ahora, en la oposición nos ponen un plazo. Curioso que cuando estaban en el Gobierno no había plazo ninguno. Y esto va hacia su pregunta sobre el centro de Formación Profesional. En estos momentos el Ayuntamiento de Calahorra está redactando una modificación puntual del plan general al efecto. En cuanto esté redactada pasará por este salón de plenos y ahí verán todas las consideraciones que me ha hecho usted en su pregunta.

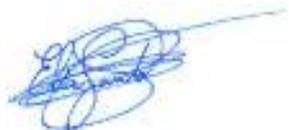
Respecto sus ruegos, el primero, ah, el ruego del local. Pues sí, desde luego, vamos a intentar acometerlo, pero también le recuerdo que usted ha sido el grupo que más tarde nos pidió el local. Vox lo pidió antes y por eso lo tiene antes. Y que, además, usted nos pidió un local con unas características determinadas que tuvimos que solicitar a ver qué espacios disponían de ellos. Yo soy consciente de que el Sr. Martínez (PSOE) habló con usted para decirle cuáles había a su disposición y decidieron pues modificar, digamos, sus pretensiones. Y como eso ha tardado un poco, pues en cuanto Informática les dé los ordenadores necesarios en el local que se ha determinado, se le pondrá a disposición. Si lo hubieran pedido antes, pues igual lo hubieran tenido antes. Desde luego, mi compromiso es en hacerlo lo antes posible.

Y respecto del presupuesto del Partido Popular. Pues hijo, la realidad es la que es, cada vez que nos vamos a acometer una obra, pues hay que meter más dinero. A mí ya me gustaría que no fuera así, qué quiere que le diga. Ojalá, pero la cuestión es así. Quedaba una pregunta por responder del Pleno pasado a la Sra. Moral (PP), que yo entiendo que se la ha comentado ya el concejal León (PSOE), respecto de la fuente, ¿no le ha dado respuesta? Bueno, pues le doy yo. Había, digamos que había una cierta... compromiso verbal con FCC para colocar la fuente que usted decía en la plaza Europa y el presupuesto que había de ejecución de ese compromiso eran de unos 5.000 euros. El concejal ha determinado que es un precio excesivamente elevado para colocar una fuente de agua, ha hecho unas modificaciones y ahora mismo, pues disponemos de un presupuesto de 2.400 euros que va a acometer. Pero la demora ha sido pues adecuar el proyecto porque 5.000 euros para colocar una fuente de agua pues parecía bastante excesivo. 2.400 a mí me sigue pareciendo excesivo, pero es la mitad. Con lo cual, creo que se va a colocar en un breve período de tiempo. No sé si el concejal tiene el tiempo... La fuente de la plaza Europa, ¿tienes un tiempo estimado? ¿No? Lo que sí sé es que se ha aprobado este presupuesto, pues por cerca de la mitad de lo que había en un primer momento planteado.

Y sin más asuntos que tratar, pues se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

LA ALCALDESA



Fdo.: Elisa Garrido Jiménez

LA SECRETARIA GENERAL



Fdo: Mª Belén Revilla Grande